¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,661. BUENOS AIRES, Viernes 19 de Diciembre de 1845.

EL EDITOR.

Mision de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis al Rio de la Plata—Intervencion Anglo-Francesa contra los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Continuacion—El honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos, el Sr. Brent Jr., en nota de 23 de Setiembre último, manifestó al Ministro Ingles Mr. Ouseley que en 22 de Setiembre, como á las 10 de la mañana, habia recibido la carta cuya copia acompañaba: Que á su recibo habia dirigido una carta á D. Felipe Arana Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina á la que habia recibido la respuesta que tambien acompañaba en copia: Que, bajo las circunstancias detalladas en estas comunicaciones dirigia la suya: Que en la carta referida primeramente se decia que "á consecuencia de una decision que los Ministros »Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia en Montevideo han considerado »necesario, el bloqueo de los Puertos y Costas de la Provincia de Buenos »Aires ha sido declarado: Que tal bloqueo será llevado á efecto por las »Escuadras combinadas de Inglaterra y Francia cuarenta y ocho horas »despues de la fecha de la presente notificacion: Que quince dias, no »obstante, serán concedidos para la salida de buques de Buenos Aires:» Que á consecuencia de una decision que los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia habian considerado necesaria, un bloqueo de ciertos puertos y costas habia sido declarado: Que lo que los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia hubiesen encontrado necesario para la declaracion de ese bloqueo no lo reconocia respecto de los Estados Unidos como la regla por la que habrian de gobernarse: Que no reconocia semejante decision de tales Plenipotenciarios como que tuviese validez alguna en cuanto fuese concerniente á los Estados Unidos y á sus conciudadanos: Que tampoco consideraba á semejante decision asi tomada por tales Plenipotenciarios como que diese validez alguna á semejante bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires: Que ni tampoco reconocia el derecho de los Comandantes de la Escuadra combinada de Inglaterra y Francia para llevar á efecto bloqueo alguno semejante en consecuencia de tal decision considerada necesaria por los Plenipotenciarios Ingles y Frances: Que estos actos de los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia y de los Comandantes de tales Escuadras eran dispuestos para que se adaptasen á las necesidades de esos Plenipotenciarios, y la notificacion dada por ellos traia consigo evidentes señales de ser hecha por mero color de la autoridad de los Gobiernos de Francia ó Inglaterra y no á virtud de la autoridad de esos Gobiernos: Que ademas cuando esa notificacion de tal bloqueo hubiese sido hecha á virtud de instrucciones efectivamente dadas á tales Plenipotenciarios y á tales Comandantes navales bajo puño y letra de los Soberanos de Inglaterra y Francia y á virtud de lo que supiesen ser su debida autorizacion, semejante bloqueo no era menos nulo y contrario al Derecho de Gentes: Y que, por lo tanto, á nombre de los Estados Unidos de América, por las presentes letras protestaba contra ese asi denominado y mal nombrado bloqueo, y por las mismas letras informaba que, por parte de los Estados Unidos de América, y de sus conciudadanos, los Estados Unidos harian reclamaciones á aquellos que cometiesen acto alguno en violacion de sus derechos, y ademas requiririan indemnizaciones por cualesquiera perjuicios ó pérdidas que experimentasen á consecuencia de semejantes actos ilegales—

La carta á que se ha referido en esta protesta el honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos es una que le dirigió, el 22 de Setiembre último, Mr. Leeson Ball, en la que manifestó al Encargado de Negocios de los Estados Unidos que tenia el honor de informarle que en consecuencia de una decision que los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia en Montevideo habian hallado necesario, un bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires habia sido declarado; y que tal bloqueo seria ejecutado por las Escuadras combinadas de Francia y de Inglaterra cuarenta y ocho horas despues de la fecha de la presente notificacion: y que quince dias, sin embargo, serian concedidos para la partida de los buques de Buenos Aires—

En la comunicacion del Gobierno Argentino á que tambien se ha referido en su protesta el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, se contraia el Gobierno á manifestarle, con fecha 22 de Setiembre último, que, en vista de la nota del Encargado de Negocios en la que adjunta copia de otra de D. Francisco Leeson Ball notificando el bloqueo establecido arbitraria é injustamente por los Ministros de Francia é Inglaterra residentes en Montevideo, y pedia se le informase si habia acreditado algun Encargado de Negocios de S. M. B. cerca del Gobierno Argentino, le informaba el Gobierno en contestacion que no habia Encargado de Negocios de S. M. B. en la Confederacion Argentina, pues, aunque el Ministro Británico Mr. Ouseley, despues de haber pedido sus pasaportes, habia presentado en calidad de tal á D. Francisco Leeson Ball, no habia sido reconocido por el Gobierno Argentino—

Muy justamente, pues, objetó el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, superabundando en las razones legales que invalidan absolutamente el bloqueo arbitrario é injusto notificado por la única decision de los Ministros Ouseley y Deffaudis, que tambien se notificaba inauditamente á los Estados Unidos por una persona ó súbdito Británico en Buenos Aires sin ningun carácter diplomático que le hubiese reconocido el Gobierno Argentino, ó que tuviera legalmente al tiempo de invocarlo por órden de los Ministros Ingles y Frances, desde una Ciudad enemiga, y despues de haber roto violentamente estos mismos las relaciones diplomáticas entre el Gobierno Argentino y ellos—

En 23 de Setiembre último dirigió tambien el Encargado de Negocios de los Estados Unidos al de S. M. el Rey de los Franceses cerca del Gobierno Argentino una protesta en la que aquel declaró que habia tenido el honor de recibir el 22 de Setiembre una carta del Encargado de Negocios de Francia, datada en el mismo dia, en la que este le informaba »que en virtud de »una decision tomada en Montevideo, por los Señores Plenipotenciarios de »Francia é Inglaterra, el bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de »Buenos Aires queda declarado y será establecido por la Escuadra combi»nada de Francia é Inglaterra cuarenta y ocho horas despues de la fecha »del presente aviso. Que quince dias serán concedidos para la salida de »los buques»: Que por parte de los Estados Unidos no reconocia esta decision de los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra que habia sido tomada por ellos en Montevideo, como que tuviese validez alguna para declarar el bloqueo de las costas y puertos de la Provincia de Buenos Aires: Que ni tampoco reconocia el derecho de la Escuadra combinada ó de los Comandantes de semejante Escuadra de Francia é Inglaterra para establecer bloqueo alguno semejante: Que ni tampoco reconocia validez alguna en semejante mal nombrado bloqueo á virtud de tal decision asi tomada: Que estos actos llevaban en su faz evidentes señales de que eran ejercidos no por la autoridad de los Gobiernos de Francia ó Inglaterra, sino meramente só color de la autoridad de estos Gobiernos: Que ademas aun cuando tales actos de esos Plenipotenciarios y de los Comandantes de semejante Escuadra combinada fuesen ejercidos á virtud de instrucciones dadas ejecutivamente bajo el puño y letra de los Soberanos de Francia y de Inglaterra y á virtud de lo que ellos suponian ser su autorizacion, ese bloqueo no era menos inválido y contrario al Derecho de Gentes: Que por lo tanto por parte de los Estados Unidos de América, por las presentes letras protestaba contra ese asi denom nado y mal nombrado bloqueo: Que informaba por ellas que, por parte de los Estados Unidos de América, y de sus Conciudadanos, los Estados Unidos de América harian reclamaciones á los que cometiesen actos semejantes en violucion de sus derechos, y requeririan indemnizacion por cualesquiera perjuicios que experimentasen á consecuencia de semejantes actos ilegales—

El honorable Encargado de Negocios de S. M. la Reyna de Portugal cerca de la Confederacion comunicó al Gobierno Argentino, en nota del 26 de Setiembre último, que tenia el honor de poner en el conocimiento del Gobierno que el Sr. Encargado de Negocios de Francia Baron de Mareuil y el Sr. Francisco L. Ball, Secretario de la Legacion de S. M. B. y como tal Encargado de Negocios ad interim, habian dirigido, dos notas anunciando »que en consecuencia de una decision tomada en Montevideo por los Exmos. »Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra estaba blo»queado el puerto y costas de la Provincia de Buenos Aires desde el 24 del »mismo mes, y que quince dias serán concedidos para la salida de las em»barcaciones de comercio» y que á aquellas notas habia contestado, *mutatis mutandis*, con la que acompañaba en copia—

Esta nota en copia es la protesta del Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal contra el injusto é ilegal bloqueo declarado por los Ministros de Inglaterra y de Francia—En ella manifestó el Encargado de Negocios de Portugal que el uso consuetudinario de las Naciones habia legalizado el principio de manifestar los fundamentos de todo bloqueo: Que esta circunstancia se habia omitido en el presente caso, dando lugar á deducciones equivocas á los Agentes de las Naciones neutrales, y sus Gobiernos, porque siendo el bloqueo una medida hostil no solo á los bloqueados sino tambien á todos los neutrales, era obvio que no se les debia ocultar los fundamentos de un acto de tanta trascendencia: Que sirviese de ejemplo la participacion del bloqueo puesto por el Contra-Almirante Frances Mr. Le Blanc en 28 de Marzo de 1838 en la cual no solo anunciaba las causas fundamentales de aquel bloqueo sino tambien invocó el nombre y autorizacion de su Gobierno: Que fué permitido tambien recordar que todas las especulaciones mercantiles en el Rio de la Plata en los últimos tiempos, se habian hecho bajo garantías de los mismos Gobiernos; en cuyo nombre eran ahora interrumpidas: Que las repetidas declaraciones de los Ministros Frances é Ingles en sus respectivas Cámaras habian inspirado confianza al comercio de los neutrales para enviar sus buques y capitales á Buenos Aires: Que aquellas habian sido comunicadas á sus Agentes y una de ellas no dejaba la menor duda sobre las intenciones de reconocer y respetar el derecho, negado la Gobierno Argentino por los Ministros de Inglaterra y de Francia, de bloquear del modo que mejor le conviniese el Puerto de Montevideo: »Que estando »el Gobierno de Buenos Aires [escribia S. E. el Conde de Aberdeen al Mi»nistro de S. M. B. en esta ciudad en 1.° de Agosto de 1843] en guerra »con el de Montevideo tiene derecho de impartir las órdenes que contiene »el oficio de S. E. D. Felipe Arana al General Brown de 19 Marzo......... »tiene derecho el beligerante de imponer en los puertos enemigos ya sea un »bloqueo estricto impidiendo toda entrada á ellos por medio de una fuerza »adecuada ó modificar tal bloqueo limitando sus restricciones á víveres »y municiones de guerra:» Que apesar de la obediencia explícita debida á esas palabras tan perentorias y decisivas, los Gefes marítimos de las dos Potencias habian procedido en diametral oposicion: Que no habian advertido estos los grandes perjuicios que se ocasionaban á los neutrales, negándose á reconocer el bloqueo y dando lugar á la continuacion de la guerra: Que estaba lejos de investigar los motivos que impeliesen á aquellos Srs. para desviarse de las declaraciones oficiales referidas; pero que no pudiendo reconocer como beligerante al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y al de S. M. B. porque hasta ahora no habia habido declaracion de guerra al de la Confederacion Argentina, ni como fuerzas adecuadas para bloquear las cosas de ella y las de la República Oriental del Uruguay, las que actualmente se hallaban en el Rio de la Plata, no debia guardar silencio cuando de esto resultaban grandes perjuicios á los bienes y á las personas de sus compatriotas: Que la forma por que era establecido el bloqueo y lo habia sido el de los puertos de la República Oriental del Uruguay, estaba en oposicion con lo que últimamente habian sostenido los Comandantes de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses y el de S. M. B.: Que cuando en Enero del corriente año el Gobierno Argentino habia declarado el bloqueo rigoroso del puerto de Montevideo concedia el plazo de cuarenta dias para salir las embarcaciones que allí existían, y el Comandante de la Estacion Naval de S. M. B. no solo habia exigido la prorrogacion de aquel, sino tambien reclamado indemnizaciones por cualquiera pérdida á que quedasen expuestos los súbditos Ingleses en consecuencia del ejercicio del bloqueo propuesto, con respecto á los buques Britanicos venidos de ultramar y que saliesen del puerto de su partida antes de recibir la noticia del establecimiento del bloqueo: Que ahora, si aquel plazo era insuficiente, no habiendo alli cargas, era claro que el de quince dias arbitrado ahora, lejos de hostilizar el bloqueo, perjudicaba inútilmente á los neutrales exportadores, muchos de los cuales tenian frutos almacenados para embarcar: Que si entonces se habia exigido tiempo para que en Europa se supiese aquel bloqueo, cuando alli existía ya el parcial, y no habia ni tantos consumidores, ni tantos intereses, ni se habian dado las garantías que habia mencionado, fundadas en varias declaraciones de los Ministerios Frances é Ingles ¿porqué se concedian apenas cuarenta y ocho horas de plazo en Buenos Aires, tres dias en Maldonado y doce dias en el Buceo?: Que el Contra-Almirante Mr. Le Blanc tambien habia señalado cuarenta dias para las embarcaciones mercantes, y no siendo bastantes, los habia prorogado, quizá en consideracion á la inmensa distancia de este fondeadero, á los fuertes vientos y malos tiempos que reinan con frecuencia; pero que, en el actual bloqueo, ninguna de estas circunstancias se habia tenido presente, ni que á las tres de la tarde se suspendian todos los trabajos y negocios: Que pocos ignoraban, y creia que supiesen el Sr. Baron de Mareuil y Mr. Ball, las causas de la prolongacion de la guerra en los últimos años—»la ingerencia de los que debian ser neutrales»—y que para cohonestarla se improvisaban pretextos: Que creia que sabrian tambien aquellos Señores, porque era notorio, que toda la República Oriental del Uruguay estaba en tranquilidad y obediencia al General Oribe, menos la Ciudad de Montevideo: Que no era lícito, decia un célebre publicista, contestar la legitimidad de su Gobierno, cuya existencia como tal, es comprobada por el hecho de la obediencia de los Pueblos:» Que en los puertos de la misma República habia grande movimiento comercial, que la guerra tocaba ya la conclusion y término final, y que, cuando á todos alegraba el porvenir de una paz y tranquilidad duradera, que los indemnizara de las grandes pérdidas y daños sufridos, veian con sentimiento que aquella se encendia y se sacrificaban los restos de lo que habian podido salvar: Que á vista, pues, de lo expresado, faltaría á su deber, si en el acto de reconocer el bloqueo, no interpusiese la mas formal protesta por los daños, perjuicios, pérdidas y violencias ya sufridas y que sufrieren los súbditos de S. M. Fidelísima, tanto en la República Oriental del Uruguay como en la Argentina por las causas de que hacia mencion: Que confiaba en que esta protesta no seria falsamente interpretada: Que no habia traspasado las terminantes y reiteradas órdenes de su ilustrado Gobierno »para guardar la mas perfecta neutralidad:» Y que continuaría en cumplirlas como debia—

Estas protestas descargan inmensa responsabilidad sobre los Ministros de Inglaterra y de Francia, y son tanto mas fundadas cuanto que ninguna nacion puede reconocer un bloqueo, sin fuerza naval suficiente, y notificado sin ningun motivo que lo justifique, sin letras del Soberano, y con el único objeto de destruir la existencia de una nacion, y de perjudicar arbitrariamente al comercio é intereses de las demas—

Notificado semejante bloqueo, é invadido el territorio Argentino, por la intervencion armada Anglo-Francesa, el Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en la Confederacion Argentina, deseoso de desviar esos deplorables sucesos de su funesto carácter, y conducirlos á una tendencia decorosa para su pais, y favorable á los verdaderos intereses de la humanidad y del comercio, invitó al Gobierno Argentino privada y confidencialmente para que le indicase algun arbitrio conducente al restablecimiento de la paz—

El Gobierno Argentino, en consonancia con su política y actos constantes, le dirigió en 26 de Octubre último, unos Apuntes de basas en los que expresó el Gobierno: Que un incidente grato le proporcionaba ocasion de dar á conocer otra vez mas, entre tantas, el deseo íntimo que siempre habia abrigado, y que no cesaba de tener por una terminacion segura y honrosa de las desgracias de la guerra: Que el Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses habia invitado privada y confidencialmente al Gobierno para que le indicase algun arbitrio conducente al restablecimiento de la paz en medio de las graves complicaciones y serias dificultades actuales: Que el Gobierno aceptaba con interés esa invitacion para renovar los esfuerzos constantes que habia hecho por la pacificacion y aumentar con una prueba mas las reiteradas y diversas que invariablemente habia dado en todas ocasiones de la viva disposicion y sinceridad que tenia, y que siempre le habian animado para establecerla: Que, inspirado de esos sentimientos pacíficos, deseaba corresponder á la noble invitacion del Sr. Baron de Mareuil, presentándole privada y confidencialmente apuntes de bases cuya aceptacion podia conducir á un arreglo y negociacion oficial que diese y asegurase el dichoso resultado de la terminacion de la guerra: Que el Gobierno Argentino habia declarado constantemente que deseaba la paz y que estaba pronto á cooperar á cualesquiera buenos oficios, como lo habia hecho siempre, sobre términos conformes á la independencia y honor de la Confederacion, á la conservacion de sus derechos y á la fidelidad de sus compromisos: Que se complacia en repetir esta declaracion al llenar el deseo del Sr. Baron de Mareuil transmitiéndole esos apuntes de basas para que hiciese de ellos el uso que estimase conveniente y se persuadiese aun mas del íntimo aprecio de que lo habia hecho digno para con el Gobierno Argentino la expresion amistosa y benévola de su cordial solicitud por un restablecimiento honorífico de las relaciones de perfecta inteligencia que tan sabia como acertadamente habia conservado mientras habia desempeñado la Legacion de S. M. el Rey de los Franceses en la Confederacion Argentina, y por la prosperidad de esta y de los intereses extrangeros—

1.ª Base—Que en una abertura propia y honorable de los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de Inglaterra al Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, el Gobierno Argentino en fuerza de los sucesos que habian sobrevenido tendria participacion y concurrencia en lo que se acordase á consecuencia de aquella—

2.ª—Que el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, á quien pertenecia la direccion de la guerra en la República Oriental resolveria sobre toda proposicion concerniente á una suspension de hostilidades—

3.ª Que restablecido el Gobierno legal en Montevideo, como lo estaba en todo el territorio Oriental, del modo y bajo los términos que acordase el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, se desarmarian los extrangeros que se habian armado en dicha Ciudad, entregando las armas al Gobierno establecido, se reembarcarian las tropas Inglesas y Francesas que se hallaban en ella, se desocuparia la Colonia lo mismo que cualquier otro punto de la costa de la República Oriental del Uruguay ó de la República Argentina que se hubiese ocupado despues por las fuerzas Británicas y Francesas, y volverian las divisiones auxiliares Argentinas al territorio de la Confederacion—

4.ª—Que se restituirian al Gobierno Argentino en el puerto de Buenos Aires, los buques de la Confederacion en el mismo estado en que habian sido tomados el 2 de Agosto por las Escuadras Francesa y Británica: Que en ese acto, al verificarse esa restitucion, el pabellon Argentino seria saludado por ambas Escuadras con veinte y un cañonazos cada una: Que estas dos salvas serian contestadas de los buques Argentinos con otras dos de igual número de veinte y un cañonazos—

5.ª—Que seria restituida al Gobierno Argentino la Isla de Martin Garcia en el mismo estado en que habia sido tomada—

6.ª—Que se revocaria la declaracion del bloqueo á los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires por los Señores Ministros de Inglaterra y Francia datada el 18 de Setiembre último—

7.ª Que los buques mercantes y sus cargamentos con bandera Argentina que hubiesen sido tomados, ó detenidos por las fuerzas navales Francesas é Inglesas serian restituidos—

8.ª Que, en consecuencia del derecho perfecto que tiene del Gobierno Argentino para disponer de la navegacion de los rios Paraná y Uruguay que corren por el territorio de la Confederacion y pertenecen á su dominio, se retirarian inmediatamente todos los buques con bandera de Inglaterra ó de Francia que hubiesen penetrado en los referidos rios—

9.ª Que, habiendo sido desconocidos los derechos de beligerante el Gobierno Argentino al no haber sido reconocido por los Gefes de las Escuadras de Francia y de Inglaterra sobre Montevideo el bloqueo absoluto de aquel Puerto y de Maldonado declarado por el Gobierno Argentino, y de cuyos derechos perfectos está en posesion con toda plenitud, como cualquiera Estado independiente, los Exmos. Sres. Ministros de Inglaterra y de Francia, en conformidad con las Leyes y usos de las naciones, declararian á nombre de sus Soberanos, que aquel desconocimiento no podria invocarse como un ejemplar legítimo—

10.ª Que, decidido el Gobierno Argentino á no apartarse de la línea de no intervencion en los asuntos interiores de la República Oriental del Uruguay, que resaltaba de sus principios políticos, declaraba expresamente que esta convencion ó cualquiera otra que llegase á acordarse para alejar las graves complicaciones que presentaban ó podian presentar los sucesos, no deberia en manera alguna afectar los derechos que corresponden á la Confederacion Argentina relativamente á la República Oriental del Uruguay por la Convencion de Paz con el Imperio del Brasil celebrada en el año de mil ochocientos veinte y ocho: Que ella quedaba en su completo vigor—

11.ª Que del mismo modo el Gobierno Argentino declaraba que en cualquiera convencion que se estipulase, incluso la presente, con motivo de los últimos sucesos, no reconocia título, en ningun caso, ni á la Francia ni á la Inglaterra, para intervenir en los asuntos de las dos Repúblicas del Plata, ni que podrian jamas á virtud de dichas convenciones considerarse con derechos por los que los enunciados Gobiernos de Inglaterra y de Francia pretendiesen constituirse garantes de la Soberanía ó Independencia respectiva de ambas Repúblicas del Plata—

12.ª Que, para evitar en lo sucesivo complicaciones perjudiciales á la prosperidad de la República Argentina y al comercio neutral, toda iniciacion política, toda manifestacion de los deseos de cualquiera de las dos Naciones, la Francia y la Inglaterra hácia la República Argentina, ó cualquiera medida cuyo carácter estuviese en conexion con las relaciones con la Confederacion Argentina, serian exclusivamente reservadas á los Agentes Diplomáticos: Que los Gefes de las Estaciones navales en ningun caso serian encargados de ellas, y serian debidamente instruidos en este sentido—

13.ª Que la satisfaccion y reparacion á que tenia derecho la Confederacion Argentina por todos y cada uno de los agravios y perjuicios que se le habian inferido desde el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado y durante las hostilidades, y hasta la conclusion de estas, se referirian á la arbitracion de dos Potencias neutrales amigas, una que eligirian los Señores Ministros de Inglaterra y de Francia, y otra que elegiria el Gobierno Argentino—

14.ª Que el reclamar, y estipular la satisfaccion y reparacion á que se considerase con derecho el Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay eran de su exclusiva competencia, y resolucion—

15.ª Que el arreglo interior de la República Oriental del Uruguay era de la exclusiva competencia de su Gobierno legal, sin la ingerencia ni intervencion de fuerza ó influencia exterior alguna, por cuanto en los arreglos domésticos que su Gobierno quisiese hacer, solo debia influir el voto general de los Orientales—

16.ª Que no habria ninguna conferencia ni comunicacion ni paso alguno oficial, sin que previamente se acordasen y se conviniesen privada y confidencialmente estas basas por los Exmos. Señores Ministros de Francia y de la Gran Bretaña con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay que presidia el Exmo. Señor Presidente legal, Brigadier Don Manuel Oribe, á quien lo pasaria copia de dichas basas el Gobierno Argentino—

17.ª Que, en el caso de que se efectuasen ese convenio y acuerdo privado y confidencial sobre estas basas el Gobierno Argentino pondria en conocimiento de su aliado el Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier Don Manuel Oribe, la mision especial que le habian anunciado los Exmos. Señores Ministros de la Gran Bretaña y de Francia tener de sus Gobiernos respecto á la pacificacion de las Repúblicas del Plata: Que seria entonces al mismo tiempo comunicado dicho convenio por el Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier Don Manuel Oribe, y por los Exmos. Señores Ministros de Francia y de la Gran Bretaña al Gobierno Argentino: Y que entonces este concurriria á establecer estas mismas basas, en carácter, estipulacion y forma oficial y pública—

Estas bases tan dignas y honorificas, tan propias para conducir los sucesos á un desenlace satisfactorio á la humanidad, al comercio y á la civilizacion, y tan hábilmente coordinadas con sabiduria en ese sentido honorable, salvando completamente al mismo tiempo los derechos de soberania é independencia de la Confederacion Argentina, su dignidad, y los compromisos y empeños de honor con su aliado fiel el Gobierno legal de la República del Uruguay presidido por el Exmo. Señor General Oribe, y con el Pueblo Oriental, fueron desechados por los Mini tros de Inglaterra y de Francia—

El Gobierno Argentino y el Sr. Encargado de Negocios de Francia Baron de Mareuil han tenido el sentimiento de ver inutilizados, este una abertura digna del aplauso de la civilizacion, y de la cultura y grandeza de la Francia, y aquel la ejemplar moderacion ó íntimos deseos pacíficos que siempre lo han animado por una paz sólida y honrosa—La pertinacia de los Ministros Ouseley y Deffaudis se exasperó, á vista de tan nobles pasos, hasta el grado de reusarse á toda inteligencia decorosa y humana, contestando con una nueva provocacion, y votando solo la guerra sangrienta y desoladora que arbitraria ó inhumamente sostienen con escándalo del Mundo—

Asi consta de las comunicaciones que pasamos á exponer—

El Sr. Baron de Mareuil comunicó al Gobierno Argentino, desde Montevideo, en 10 de Noviembre último, que habia llegado alli el 6, y dado conocimiento á los Sres. Ministros de Francia é Inglaterra del documento que se le habia entregado confidencialmente con fecha del 26 de Octubre, y que contenia la indicacion que habia pedido de las bases sobre las que el Gobierno Argentino desease ver efectuarse la pacificacion de las Repúblicas del Plata: Que igualmente habia hecho conocer á los Sres. Plenipotenciarios las disposiciones que habian en muchas ocasiones manifestado verbalmente, y que atestiguaban sus sinceros deseos de arribar á esa pacificacion, como la firme resolucion del Gobierno Argentino de abstenerse con respecto de esa misma pacificacion, como en toda ulterior circunstancia de tomar ni buscar parte alguna en la política interior de la República Oriental del Uruguay: Que no ignoraba el Gobierno Argentino que entre las indicaciones que le habia entregado, habia señalado él (el Baron de Mareuil) algunas como que debian, segun opinion personal, estar sugetas á dificultades: Que habia pensado que otras podrian ser tomadas en consideracion: Que se habia engañado: Que los Sres. Plenipotenciarios acababan de transmitirle en contestacion á la comunicacion que habia hecho, la nota que adjuntaba: Que le restaba expresar todo el pesar que sentia, al ver que el paso de que se habia encargado no hubiese podido tener un resultado mas satisfactorio; y decir cuan feliz seria al saber en Rio Janeiro adonde iba á dirigirse, que alguna nueva circunstancia permitiendo la continuacion de las negociaciones, pudiese conducir, en fin, á una pacificacion de estos paises conforme á los intereses y á la dignidad de todos—

El Gobierno Argentino contestó al Sr. Baron de Mareuil que habia apreciado debidamente su fino benévolo interés por ver restablecida la paz en las Repúblicas del Plata conforme á sus interesés y á la dignidad de todos, y reconocia en ese noble paso una nueva inequívoca prueba de su anhelante deseo de aproximarla de una manera honorable y conveniente: Que si bien él no hubiese dado un resultado satisfactorio, no por eso era menos obligante al Gobierno su conducta sabia y estimable: Que era pues del deber del Gobierno tributarle por ella las mas expresivas sinceras gracias: Y que reposaba en la grata confianza que aunque sus vehementes pacíficos deseos hubiesen sido contrariados, no por esos los ilustrados Gobiernos de S. M. el Rey de los Franceses y el de S. M. B. dejarian de apreciar las conspicuas demostraciones del de la Confederacion Argentina para arribar á la pacificacion, y los vivos esfuerzos que habia hecho en medio de las mas violentas circunstancias para mantener las relaciones de amistad que siempre habia cultivado asi con la Francia como con la Gran Bretaña—

La repulsa de los Ministros Ouseley y Deffaudis, á que alude el Sr. Baron de Mareuil en su última referida comunicacion al Gobierno Argentino, es absolutamente inconciliable con cualquiera sentimiento de justicia, de humanidad, ó de prevision, y acaba de revelar inequívocamente su designio de guerra de conquista—

En el documento transmitido al Gobierno Argentino por el Sr. Baron de Ma-

reuil, y datado el 24 de Noviembre, los Ministros de Inglaterra y de Francia, repeliendo toda base y toda ulterioridad pacificadora, declaran que la evacuacion del territorio del Estado del Uruguay por las tropas del Gobierno de Buenos Aires, era segun sus instrucciones una medida esencialmente previa y que debia preceder la negociacion del tratado de paz definitivo que debia concluirse entre las Repúblicas Argentina y Oriental: Que la justicia y el buen derecho querian en efectoque fuese asi: Que la evacuacion del territorio Oriental por las tropas de Buenos Aires estaba ordenado por los Tratados de 1828, y 1840, y era preciso asegurar la ejecucion de las obligaciones existentes antes de poder con confianza estipular otras nuevas: Que, en cuanto á las bases de pacificacion que el Gobierno de Buenos Aires habia entregado al Sr. de Mareuil, el 26 de Octubre, fuera de que ellas habian sido concebidas en un sistema del todo diferente eran por sí mismas de tal naturaleza, sobre todo si se consideraba el estado actual de las cosas y la posicion respectiva de las partes, que no creian poderlas discutir ni aun calificarlas: Que se limitarian á decir que todas esas bases, sin excepcion, las unas en el fondo, las otras en la forma, serian exorbitantes ó inadmisibles aun cuando el Gobierno de Buenos Aires tuviese de su parte el derecho y la fuerza—

Esta declaracion ni aun aparenta la mision de paz de que se habian declarado encargados los Ministros Ouseley y Deffaudis—Repelen todo lo que no sea su voluntad, y el dictado de la fuerza de que abusan con enorme maldad y perfidia—

Pretenden que la Confederacion Argentina les abandone su seguridad, su independencia y su honor, reconociendo en ellas unos amos imperiosos, y aceptando la esclavitud y la deshonra que quieren imponerle en nombre de la civilizacion y de la la humanidad—

Invocando con falsedad deshonorante para su carácter y personas las Convenciones de 1828 y de 1840, quieren privar arbitrariamente á la Confederacion del derecho de beligerante que le reconocen y aseguran esas mismas Convenciones, y que han respetado en sus declaraciones oficiales hasta hoy los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, cuyas instrucciones invocan para atacar el Derecho de Gentes y los Tratados—

Quieren no solo que las naciones independientes no tengan el derecho de la guerra sino que sea un privilegio de la diplomacia adulterar y falsificar abiertamente la letra y tenor de los convenios internacionales—

Dicen que la "evacuacion del territorio Oriental por las tropas de Buenos Aires está ordenada por los Tratados de 1828 y de 1840," cuando la primera de esas Convenciones se funda precisamente en los derechos de independencia y soberanía de la Confederacion Argentina, de los cuales es esencial el de beligerante, y la de 1840 explícitamente se los reconoce por el artículo 4.° para esta misma guerra y para cualquiera otra—

En uno y otro caso tampoco tienen los Gobiernos de Inglaterra y de Francia mision ninguna que llenar, desde que, lejos de haber garantido la independencia del Estado Oriental, han reusado garantirla, y hoy abiertamente la atacan sus Ministros en el Plata, conquistando pérfidamente el territorio Oriental en los puntos adonde puede alcanzar su poder naval—

El Gobierno Argentino se halla, pues, en el forzoso caso de repeler una guerra de abominable conquista Anglo-Francesa sobre las nacionalidades Americanas; guerra que ataca todos los derechos é intereses de la humanidad, innova escandalosamente el Derecho de las Naciones, rompe las obligaciones existentes entre los pueblos civilizados, y aun los priva de la confianza que inspiran, y seguridad que dán los Tratados existentes entre naciones y los que pueden celebrarse en la ulterioridad—

Ni la justicia universal ni los convenios públicos han podido detener esa cruzada bárbara de los Ministros de Inglaterra y de Francia contra dos Estados nacientes de la América Meridional—Pero la detendrá el denuedo Americano que tiene el derecho, y tambien una fuerza que los agresores no han calculado, y de que aparentan burlarse—Ya han ensayado su poder en seis meses de abiertas hostilidades, y no han podido humillar ni á los Orientales ni á los Argentinos; mientras que los Estados de América les piden ya cuenta de sus agresiones contra la causa comun Americana—Su fuerza no ha podido sojuzgar á los unos: menos podrá intimidar á todos—

Por fin, los Ministros de Inglaterra y de Francia no pueden razonablemente exponer que emprendieron la inicua é ingloriosa expedicion al Paraná para obtener "la evacuacion del territorio Oriental;" pues que, en tal caso, debieron haber expedicionado contra el Ejército de Orientales y Argentinos en el Estado Oriental—Para colmo de su desconcierto y confusion, ante el juicio de las naciones, y de la misma Francia é Inglaterra, todo su poder naval no ha logrado tomar en el Rio Paraná unas débiles baterías Argentinas sino despues de nueve horas de un combate inmortal é inmensamente glorioso para las armas Americanas—

De este memorable acontecimiento tambien ha dado cuenta el Gobierno á la Legislatura transmitiendo los parte oficiales del denodado General Mancilla, que hemos tenido la satisfaccion de publicar—

La Legislatura vá á pronunciarse: la América se interesa ya íntimamente en estos acontecimientos; y las naciones de ambos Mundos juzgarán, con tan clásicos datos y testimonios, la conducta inaudita de los Ministros de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata—*Continuará*—

Revista de Periódicos Nacionales.

EL EDITOR.

Por mas extraordinario que haya sido el desenlace de la mision de los Ministros de Inglaterra y de Francia, nadie lo ha extrañado. Si se hubiese tenido realmente la intencion de restablecer la paz en las dos orillas del Rio de la Plata, no se hubiera destituido al Sr. Pichon que sostenia los principios de la neutralidad, y conservado en el mando al Almirante Lainé que los habia violado: no se hubiera enviado al Baron Deffaudis, nombre odioso en América, ni reemplazado al Sr. Mandeville por el secretario de M. Hamilton, enemigo encarnizado de la Confederacion Argentina. Tan convencido estaba el mismo Sr. Ouseley de la desconfianza que debia inspirar su presencia, que agotó todos los recursos de un hombre educado en la escuela insidiosa de la diplomacía europea, para cautivarse el aprecio del General Guido, en el Janeiro: y, no contando con el efecto que debian producir sus palabras, le manifestó lo que podía halagarle en sus instrubciones, y le denunció los proyectos de la Francia sobre el Estado Oriental. Su conducta ha acreditado que eran falaces estas protestas; porque nada ha hecho despues de lo que pretendia que le inculcaban sus instrucciones, y tan poco recelo ha mostrado de las miras ambiciosas de la Francia, que ha seguido ciegamente los pasos del que la representaba.

De estos mismos arbitrios se valió para insinuarse en el ánimo de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, y no abandonó su disfraz sino cuando el carácter brusco y altanero del Plenipotenciario Frances, le obligó á quitárselo. El que habia encendido la guerra en Méjico no hallaba dificultad en conflagrar á otra República Americana, y si el dia de su recepcion habló de paz y amistad, fué para no desmentir lo que, por usos inveterados é invariables, se pone en las credenciales de todos los Ministros. Articuló tambien en sus primeras notas las palabras de humanidad y de civilizacion, pero con el único objeto de invehir con mas furor contra los que "tan frecuentemente habian violado sus principios, por las crueldades que habian acompañado la presente guerra, y que habian afligido á toda la Europa civilizada" [1]

¡Este era el lenguage que se empleaba para predisponer el Gobierno de Buenos Aires á una conciliacion! Nada se pedia por las leyes y usos de las naciones, y ningun argumento se sacaba de las reglas generales del derecho de gentes, como para hacer sentir al Gobierno que no se le consideraba con las calidades necesarias para exigir su aplicacion. Todos los publicistas reconocen en un beligerante la facultad de bloquear á un puerto enemigo: la Francia habia usado de este derecho contra la Confederacion Argentina, y el Conde de Aberdeen, despues de haber consultado á los abogados de la Reina de Inglaterra, escribia al Sr. Mandeville que la representaba en Buenos Aires: "Es el derecho de un beligerante imponer sobre los puertos de su enemigo, ya "un bloqueo estricto, evitando todo acceso á él por medio de una fuerza ade"cuada, ó ya modificar semejante bloqueo, limitando su operacion á provisio"nes y municiones de guerra: y este derecho, mientras se haya ejercido de un "modo legal, no puede ser materia de intervencion, ni ser restringido por Es"tado alguno tercero que profese neutralidad entre ambas partes." [2]

Esta misma doctrina profesaba el Encargado de Negocios de Francia, quien, en una contestacion á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, dijo que, "despues de haber estudiado atentamente el contenido de su nota, y la "materia á que se referia, habia reconocido que el "Memorandum" de 30 de "Marzo de 1843 no contenía ninguna condicion por la que el Gobierno Argen"tino se obligase á no modificar ulteriormente el bloqueo parcial establecido á "esa época, y que habia escrito al Contra-Almirante Lainé para inducirlo á "reconocer el bloqueo establecido por el decreto del 13." [3] ¡Podia haber un derecho mas explícito y mas uniformemente reconocido! Los Sres. Ouseley y Deffaudis lo trataron de pretension extravagante, y contraria á las instrucciones que habian recibido de sus respectivos Gobiernos. Estas notas son tan ambiguas que en punto á obscuridad pueden competir con los responsos mas ininteligibles de los antiguos oráculos de Delfo. Los Ministros convenian en "que el Gobierno Argentino" posee incontestablemente "como todo Estado in"dependiente, el derecho de establecer bloqueos en tiempo de guerra, sin admi"tir otros límites ó excepciones que los consagrados por los principios y los usos nacionales:" pero no se conformaban con que el desconocimiento del bloqueo puesto á los puertos de Montevideo y Maldonado, afectaba la dignidad y el honor del Gobierno Argentino, ó que importaba una ofensa de parte de las fuerzas navales extrangeras. Que por consiguiente no se le debia ninguna satisfaccion, ni reparacion; y que sus instrucciones, léjos de permitirle de acceder al reconocimiento de un bloqueo absoluto delante de Montevideo, le ordenaban por lo contrario de solicitar el levantamiento del que existia—Se reconocia pues un derecho, y se objetaba su egercicio: se confesaba la ofensa, y se negaba la reparacion, y se acababa por solicitar el levantamiento del bloqueo parcial de Montevideo porque así lo prescribian las instrucciones. [4].

Era natural que esta "solicitud" quedase librada á la resolucion del Gobierno á quien era dirigida; pero en nada menos pensaban los demandantes. Lo que pedian era la obediencia ciega y absoluta á la voluntad de sus amos, y sin espera, sin discusion, y sin indagar siquiera el origen de tan infundada pretension. Asi es que la justa resistencia del Gobierno Argentino á dejarse arrebatar un derecho, y á someterse humildemente á un mandato de dos poderes extrangeros, fué calificada por los Plenipotenciarios, de falta de "espi"ritu de conciliacion de "persistencia tenaz;" y el mismo derecho que habian reconocido, no le pareció mas que "una pretension evidentemente inad"misible, que por cerca de tres meses habia impedido todo progreso á la negociacion. (5) Y efectivamente, lo único que habia pedido el Gobierno de Buenos Aires era lo que ellos mismos le habian declarado:—ese derecho de beligerante, que no le era permitido abdicar sin decaer del rango de poder independiente. Estas concesiones son de las que ni deben pedirse, ni pueden acordarse. Las prerogativas soberanas de un pueblo son como los títulos de nobleza, que no se borran en una familia por los contrastes de la fortuna, ni por las desgracias domésticas: y sobretodo los derechos se reconocen, ó se opugnan; en el primer caso se admiten todas sus consecuencias, y en el segundo, no se encubren las injusticias con arterias y paralogismos.

Hay una muy gran diferencia entre los derechos que sostiene la Confederacion Argentina, y los que alegan la Inglaterra y la Francia. Los primeros se fundan en su carácter de nacion soberana é independiente, que estas dos potencias le han reconocido por los mismos tratados que invocan; y los segundos son inexistentes, segun lo hemos demostrado en nuestro artículo anterior. Si la mision de los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia era la que anunciaban sus credenciales, y que ellos mismos confirmaron, prometiendo "de emplear sus constantes esfuerzos en cimentar aun mas los lazos de "amistad y buena inteligencia, que felizmente subsisten entre los dos gobier"nos (6);" ningun obstáculo hubieran encontrado en la realizacion de sus votos. El Gobierno Argentino olvidando, con una magnanimidad incomparable, las graves y repetidas ofensas que habia recibido de los gefes de las estaciones navales de Inglaterra y de Francia, y sin sacar ningun partido de sus triunfos, se contentaba con lo que no era posible negarle, y que sin embargo fué mirado como una pretension inadmisible por los Señores Ouseley y Deffaudis! ¡Tan distantes estaban estos Señores de ese espíritu de conciliacion y justicia que echaban menos en los otros! A ellos pues, y no al Gobierno Argentino, debian inculpar el mal éxito de su negociacion, y los tres meses inutilmente invertidos en el cange de notas, que nada añadian y nada quitaban á sus anteriores. Inexorables como los decretos del destino, querian lo que habian solicitado, sin mas diferencia que en el modo de pedirlo, que tomaba cada dia un tono mas altanero y arrogante. Las últimas comunicaciones que dirigieron al Gobierno llevaban todos los caractéres de un libelo famoso, y no era extraño que lo fuesen, desde que todos sus raciocinios se fundaban en las torpes y desacreditadas imposturas de Rivera Indarte contra la administracion del General Rosas. Estas eran las fuentes en que bebian los mediadores!

Ni han acudido á otras despues de haber cortado sus relaciones con el Gobierno de Buenos Aires. Su declaracion de bloqueo es un tegido de las especies mas absurdas del *Nacional* de Montevideo; y lo mas singular es que, para justificar una tropelia contra un pueblo amigo, y hacer aparecer como inevitable la interrupcion repentina del comercio exterior, se forma un largo catálo-

(1) Nota de M. Deffaudis de 8 de Julio.
(2) Contestacion de M. Mandeville al Consul Ingles en Montevideo, de 22 de Enero de 1845.
(3) Nota del Sr. de Mareuil, de 27 de Mayo de 1845.
(4) Notas de los Señores Ouseley y Deffaudis, de 24 de Junio de 1845.
(5) Notas de los Señores Deffaudis y Ouseley de 21 de Julio de 1845.
(6) Palabras pronunciadas por el Sr. Ouseley el dia de su recepcion.

Revue des Journaux Nationaux.

L' EDITEUR.

Quelque extraordinaire qu'ait été le dénouement de la mission des Ministres d'Angleterre et de France, personne n'en a été étonné. Si on avait eu réellement l'intention de rétablir la paix sur les deux bords du Rio de la Plata, on n'aurait pas destitué M. Pichon qui soutenait les principes de la neutralité, et conservé dans le commandement l'Amiral Lainé qui les avait violé: on n'aurait pas envoyé le Baron Deffaudis, nom odieux en Amérique, ni remplacé M. Mandeville par le secrétaire de M. Hamilton, l'ennemi déclaré de la Confédération Argentine. M. Ouseley était si convaincu lui-même de la défiance que devait inspirer sa présance, qu'il épuisa toutes les ressources d'un homme élevé á l'école insidieuse de la diplomatie Européenne, pour s'attirer l'estime du Général Guido á Rio Janeiro; et, ne comptant pas sur l'effet de ses paroles, il lui montra ce qui pouvait le flatter dans ses instructions, et il lui dénonça les projets de la France sur l'Etat Oriental. Sa conduite a prouvé que ces gages d'amitié n'étaient pas sincéres, n'ayant rien fait de ce qu'il prétendait qu'on lui avait recommandé dans ses instructions; et il a craint si peu les vues ambitieuses de la France, qu'il s'est trainé servilement sur les traces de celui qui la représentait.

Il employa les mêmes moyens pour s'insinuer dans l'esprit de notre Ministre des Relations Extérieures, et il n'ôta son masque que lorsque le caractére brusque et hautain du Plénipotentiaire Français l'obligea á le quitter. Celui qui avait allumé la guerre au Mexique, ne trouvait pas de difficultés de mettre en feu une autre République Américaine, et si le jour de sa réception il parla de paix et d'amitié, ce fut pour ne pas démentir ce que, par un usage invétéré et invariable on met dans les lettres de créance de tous les Ministres. Il glissa aussi, dans ses premiéres notes, les mots d'humanité et de civilisation, mais seulement pour attaquer avec plus de fureur ceux qui "en avaient si fréquemment violé les principes, par les cruautés qui avaient accompagné la guerre actuelle, et qui avaient consterné toute l'Europe civilisé (1)."

C'était le langage qu'on employait por engager le Gouvernement de Buenos-Aires á une conciliation! Rien n'était demandé au nom des lois et des usages des nations, et aucun argument n'était tiré des régles générales du droit des gens, comme pour faire sentir au Gouvernement qu'on ne le considérait pas avec les qualités nécessaires pour en exiger l'application. Tous les publicistes reconnaissent en un belligérant le droit de bloquer un port ennemi: la France l'avait exercé contre la Confédération Argentine, et le Comte d'Aberdeen, aprés avoir consulté les avocats de la Reine d'Angleterre, écrivait a M. Mandeville son Ministre a Buenos-Ayres: "C'est le droit d'un belligérant "d'imposer sur les ports de son ennemi, soit un blocus rigoureux, en évitant "tout accés á lui par une force suffisante, ou de modifier ce blocus, en bornant "son effet aux provisions et munitions de guerre: et ce droit, quand il est "exercé d'une maniére legale, ne peut pas être l'objet d'une intervention, ni "être restreint par aucun autre état qui professe la neutralité entre les deux "parties (2)."

C'était aussi la doctrine du Chargé d'Affaires de France, qui dans une réponse a notre Ministre des Relations Extérieures, dit: "qu'aprés avoir étudié "attentivement le contenu de sa note, et la matiere a laquelle elle se rappor"tait, il avait reconnu que le *mémorandum* du 30 Mars 1843 ne renfermait au"cune condition par laquelle le Gouvernement Argentin s'engageât á ne point "modifier ultérieurement le blocus partiel établi á cette époque; et qu'il avait "écrit au Contre-Amiral Lainé pour l'engager á reconnaitre le blocus établi "par le décret du 13, (3." Y a-t il un droit plus explicitement et plus unanimement reconnu? Eh bien! MM. Ouseley et Deffaudis le regardérent comme une prétention extravagante, et contraire aux instructions qu'ils avient reçues de leurs gouvernemens. Telle est l'amphigouri de ces notes qu'en fait d'obscurité elles peuvent rivaliser avec les réponses les plus inintelligibles des anciens oracles de Delphes. "Les Ministres avouent que le Gou"vernement Argentin "posséde incontestablemente," comme tout autre état "indépendant, le droit d'établir des blocus en temps de guerre, sans d'autres "limites, ou exceptions que celles qui sont consacrées par les principes et les "usages nationaux" Mais ils ne conviennent pas que la non-reconnaissance du blocus mis aux ports de Montevideo et de Maldonado, affecte la dignité et l'honneur du Gouvernement Argentin, ou qu'elle importe une offense de la part des forces navales étrangéres Que par conséquent on ne lui devait aucune satisfaction, ni réparation; et que leurs instructions, loin de leur permettre d'accéder á la reconnaissance d'un blocus absolu devant Montevideo, leur ordonnaient au contraire de solliciter la levée de celui qui existait" On reconnaissait donc un droit, et on en contestait l'usage; on avouait l'offense, et on en refusait la réparation, et l'on finissait par solliciter la levée du blocus partiel de Montevideo, parceque c'était ce qui leur était ordonné par leurs instructions (4).

Il paraissait naturel que cette "pétition" fut livrée á la résolution du Gouvernement auquel elle était adressée: mais les pétitionaires ne pensaient á rien moins qu'a cela. Ce qu'ils voulaient c'était l'obéissance passive et compléte á la volonté de leurs maitres, et sans délai, sans discussion, et sans même rechercher l'origen d'un prétention si absurde. C'est ainsi que la juste résistance du Gouvernement Argentin á se lasser enlever un droit, et á se soumettre humblement á un ordre de deux pouvoirs étrangers, fut regardée par les Plénipotentiaires "comme une absence compléte de sentimens de conciliation, comme une persistance opiniâtre;" et ce droit même qu'ils avaient reconnu, ne leur parut plus qu' "une prétention visiblement inadmisible qui, pendant prés de trois mois, n'avait pas permis á la négociation de faire aucun progrés (5)." Et effectivement, le Gouvernement de Buenos-Aires n'avait demandé que ce qu'ils avaient eux-mêmes reconnu: ce droit de belligérant qu'il ne lui était pas permis d'abdiquer sans déchoir du rang de pouvoir indépendant. Ce sont de ces concessions qu'on ne doit pas demander, et qu'on ne peut pas accorder non plus. Les prérogatives souveraines d'un peuple sont comme les titres nobiliaires d'un famille, qui ne s'effacent pas par les revers de fortune, ni por les malheurs domestiques: et surtout les droits, on les reconnait, ou on les conteste; dans le premier cas, on en admet toutes les conséquences, et dans le second, on ne doit pas se flatter de déguiser une injustice par des ruses et des paralogismes.

Il y a une trés-grande difference entre les droits que soutient la Confédération Argentine, et ceux qui sont mis en avant par l'Angleterre et la France. Les premiers se fondent sur le caractére de nation souveraine et indépendante que ces deux puissances lui ont reconnu par les mêmes traités qu'elles invoquent; et les seconds son imaginaires, comme nous l'avons démontré dans notre article antérieur. Si la mission des Ministres Plénipotentiaires d'Angleterre et de France était ce que leurs lettres de créance avaient annoncé, et qu'ils avaient confirmé eux-mêmes par leurs promesses d'employer constamment leurs efforts pour serrer encore plus les liens d'amitié et de bonne intelligence qui subsistaient heureusement entre les deux gouvernemens (6); ils n'auraient rencontré aucun obstacle pour la realisation de leur vœux. Le Gouvernement Argentin, oubliant, avec une magnanimité sans exemple, les offenses graves qu'il avait reçues de la part des chefs des stations navales d'Angleterre et de France, et sans tirer aucun parti de ses triomphes, se contentait de ce qui était impossible de lui refuser, et que cependant MM. Ouseley et Deffaudis ont trouvé moyen de faire passer pour une prétention inadmissible. Tel était leur esprit de conciliation et de justice qu'ils regrettaient de ne pas trouver chez les autres! C'est donc á eux, et non pas au Gouvernement Argentin qu'ils doivent reprocher le mauvais succés de leur négociation, et les trois mois perdus dans l'échange des notes, qui n'ajoutaient et ne quittaient rien á leurs notes antérieures. Inexorables comme les arrêts du destin, ils rédemandaient ce qu'ils avaient exigé, sans d'autre différence que dans la maniére de le demander, qui prenait chaque jour un ton plus hautain et insolent. Les derniéres communications qu'ils adressérent au Gouvernement avaient tous les caractéres d'un libelle, et il n'est pas étrange qu'elles le fussent, car tous leurs raisonnemens se fondaient sur les impostures infames et décriées de Rivera-Indarte contre l'administration du Général Rosas. C'était la source á la quelle puisaient les Médiateurs!

Ils n'en ont point cherché d'autre aprés qu'ils ont interrompu leurs relations avec le Gouvernement de Buenos-Ayres. Leur déclaration de blocus est un

(1) Note de M. Deffaudis du 8 Juillet.
(2) Réponse de M. Mandeville au Consul Anglais á Montevideo, du 22 Janvier 1845.
(3) Note de M. Mareuil, du 17 Mai 1845.
(4) Notes de MM. Ouseley et Deffaudis du 14 Juin 1845
(5) Notes de MM. Deffaudis et Ouseley, du 21 Juillet 1845.
(6) Paroles prononcées par M. Ouseley le jour de sa réception.

Review of National Journals.

THE EDITOR.

However extraordinary the result of the mission of the Ministers of England and France may have been, no one has been surprised at it. Had the intention of re-establishing peace on both banks of the Plata really existed, Mr. Pichon, who sustained the principles of neutrality would not have been deposed, and Admiral Lainé who had violated them, preserved in command: Baron Deffaudis, an odious name in America, would not have been sent, nor Mr. Mandeville replaced by the Secretary of Mr. Hamilton, a bitter enemy of the Argentine Confederation. So convinced was Mr. Ouseley of the want of confidence which his presence would inspire, that he exhausted all the resources of a man educated in the insiduous school of European diplomacy, in order to captivate the esteem of General Guido in Rio Janeiro: and, not depending upon the effect which his words would produce, he showed him what might flatter him in his instructions, and denounced to him the projects of France towards the Oriental State. His conduct has proved that these protestations were falacious; because he has done nothing afterwards of what his instructions inculcated, and so little fear has he manifested respecting the ambitious views of France, that he has blindly followed the steps of the one who represented it.

He availed himself of these same means in order to get into the good graces of our Minister for Foreign Affairs, and did not abandon his disguise until the rough and haughty character of the French Plenipotentiary obliged him to quit it. He who had kindled war in Mexico, found no difficulty in conflagrating another American Republic, and if on the day of his reception he spoke of peace and friendship, it was merely to follow up what, owing to inveterate and invariable practices, is placed in the credentials of every Minister. He also articulated in his first notice the words humanity and civilization, but with the sole object of inveighing with greater fury against those who had "so frequently violated their principles, by the cruelties with which they had accompanied the present war, and which have afflicted all civilized Europe" (1).

This was the language made use of to predispose the Government to a conciliation! Nothing was demanded by the laws and usages of nations, and no argument was derived from the general rules of the laws of nations, as if to make the Government feel that it had not the necessary qualities for exacting the application of them. All public writers acknowledge in a belligerent the right of blockading the port of an enemy: France had made use of this right against the Confederation, and Earl Aberdeen, after having consulted the Advocates of the Queen of England, wrote thus to Mr. Mandeville who represented her in Buenos Ayres: "It is the right of the belligerent to impose upon "the ports of the enemy a strict blockade impeding every access to them by "the means of an adequate force, or to modify such a blockade, limiting its "operation to provisions and munitions of war; and this right, as long as exer"cised in a legal manner, cannot be a cause for intervention, nor can it be "restricted by any third nation professing neutrality between both parties "(2)"

This same doctrine was professed by the Chargé d'Affairs of France, who, in a reply to our Minister for Foreign Affairs, stated that, "after having atten"tively studied the contents of his note, and the matter to which it refers, he "had perceived that the 'Memorandum' of the 30th of March 1843, contains "no condition by which the Argentine Government binds itself to modify "henceforward the partial blockade established at that epoch, and that he "had written to Rear-Admiral Lainé to induce him to acknowledge the bloc"kade established by the decree of the 13th (3)" Could there be a right more explicitly and uniformly acknowledged! Well, Messrs. Ouseley and Deffaudis treated it as an extravagant pretension, and as contrary to the instructions they had received from their respective Governments. These notes are so ambiguous in point of obscurity, that they can compete with the most unintelligible responses of the ancient Oracles of Delphus. The Ministers agree that "the Argentine Government 'incontestably possesses,' as does every inde"pendent State, the right of establishing blockades in time of war, without "admitting other limits or exceptions than those consecrated by national prin"ciples and usages;" but they did not agree that the disacknowledgement of the blockade of Montevideo and Maldonado affected the dignity and honour of the Argentine Government, or that it was equivalent to an offence on the part of the foreign naval forces. That consequently no satisfaction nor reparation was due to it; and that their instructions, far from allowing them to accede to the acknowledgement of an absolute blockade of Montevideo, they were on the contrary ordered to solicit the removal of the one which existed. A right was then acknowledged, and the exercise of it objected to: the offence was confessed and they ended by soliciting the removal of the partial blockade of Montevideo, because it had been thus prescribed by their instructions (4).

It was natural that this "solicitude" should be left to the resolucion of the Government to which it was addressed; but that was the least thing the solicitors thought of. What they requested was a blind and absolute obedience to the will of their masters and without delay, without discussion, and without even ascertaining the origin of such an unfounded pretension. Thus it is that the just resistance of the Argentine Government in not allowing itself to be deprived of a right and humbly submitting to the mandate of two foreign Powers, was classified by the Plenipotentiaries as a want of the "spirit of conciliation," of "tenacious persistance;" and the very right which they had acknowledged, appeared to them nothing less than "a pretension evidently inadmissible, which for near three months, had impeded all progress in the negotiation"(5). And, in effect, the only thing which the Government of Buenos Ayres had requested, was what they themselves had declared to it:—the right of belligerent, which it could not renounce without descending from the rank of an independent Power. These concessions are of that class which neither ought to be requested, nor can in any case be accorded. The sovereign prerogatives of a State are as titles of nobility, which a family cannot be deprived of by vicissitudes of fortune nor by domestic adversity: and above all rights are either acknowledged or opposed; in the first case all their consequences are admitted, and in the second, the unjust acts are not concealed with artfulness and paralogisms.

There is a great difference between the rights sustained by the Argentine Confederation and those alleged by England and France. The first are founded in its character of a sovereign and independent nation, which these two Powers have acknowledged in the very treaties they invoke; and the latter do not exist, as we have demonstrated in our former article. If the mission of the Plenipotentiaries of England and France was that announced in their credentials, and which they themselves confirmed, promising to "employ "their constant efforts in drawing still closer the ties of friendship and good "intelligence which happily subsisted between the two Governments (6);" they would have met with no obstacle in the realization of their wishes. The Argentine Government, forgetting with an incomparable magnanimity the serious and repeated offences which it had received from the chiefs of the naval stations of England and France, and without deriving any advantage from its triumphs, was satisfied with what could not be denied it, and which was nevertheless regarded by Messrs. Ouseley and Deffaudis as an inadmissible pretension! So far were these Gentlemen from that spirit of conciliation and justice which they considered as wanting in us! They, then, and not the Argentine Government, must be blamed for the bad result of their negotiation and the three months uselessly spent in the exchange of notes in which nothing was added nor taken from their former ones. Inexorable as the decrees of destiny, they wanted what they had sollicited, with no other difference than in the manner of asking it, which every day took a more haughty and arrogant tone. The last communications which they addressed to the Government, bore all the characters of a famous libel, and no wonder, since all their reasoning were founded upon the vile and discredited impostures of Rivera Indarte against the Administration of General Rosas. These were the fountains from which the mediators drank!

Nor have they had recourse to any other after having cut off their relations

(1) Note of Mr. Deffaudis of July the 8th.
(2) Answer of Mr. Mandeville to the English Consul in Montevideo, of January the 22nd 1845.
(3) Note of Mr. Mareuil, of May the 27th 1845.
(4) Note of Messrs. Ouseley and Deffaudis of June the 23th 1845.
(5) Notes of Messrs. Ouseley and Deffaudis of July the 21st 1845.
(6) Words pronounced by Mr. Ouseley on the day of his reception.

go de quejas y agravios, todos falsos, y en su mayor parte agenos de la responsabilidad del Gobierno Argentino. Si el Presidente del Estado Oriental toma medidas de precaucion ó de rigor contra los que lo atacan; si obliga á los extrangeros á retirarse de las costas; si no les permite ir á engrosar las filas de los anarquistas; si ha faltado á las leyes de la humanidad con los náufragos, ó á las del derecho de gentes con el Vice-Cónsul Francés en Maldonado, ¿son estos motivos, no diremos suficientes, sino atendibles, para cerrar los puertos de la Confederacion Argentina? ¿No han reconocido todos los Agentes Extrangeros, inclusos los Ministros y los Almirantes Franceses é Ingleses, la independencia con que obra el General Oribe, por el solo hecho de haber tratado directamente con él? Y aun cuando se quisiera hacerle el agravio de considerarlo como una autoridad de hecho, ¿no están acostumbrados los representantes de las potencias Europeas á no hacer en América ninguna diferencia entre los gobiernos legítimos y los ilegales? ¿Los Sres. Deffaudis y Ouseley no están tratando con Vasquez y Garibaldi, y no se complacia el Sr. Thiers en dar el título de *aliado* á Lavalle, á quien nosotros, con más justicia, llamábamos *asesino!*

Pero todos estos cargos han sido ya rebátidos, y de un modo tan victorioso que lo único que queda es una atroz y atrevida calumnia. Los mismos interesados han tomado parte en la defensa, y su resultado ha sido diametralmente opuesto á lo que se habia aseverado. Por ejemplo, los náufragos declaran que han sido asistidos, y los extrangeros, establecidos en los varios puntos del Estado Oriental, han protestado, no contra las violencias del Presidente Oribe, que ninguna ha cometido, ni autorizado, sino contra los perjuicios que les irrogan los Plenipotenciarios. El Sr. Calamet, Vice-Cónsul Francés en Maldonado, es el único que ha tenido la cortesia de no desmentirlos: pero lo desafiamos á que niegue que, cuando fué bloqueado el Buceo y los demas puntos del litoral Oriental, pidió su pasaporte para trasladarse á Montevideo. El Comandante de Maldonado le contestó que no podia dárselo sin consultar al Sr. Presidente Oribe, á quien ofició inmediatamente. Con su autorizacion, que no tardó en llegarle, expidió el pasaporte al Vice-Cónsul, cuya familia quedó en Maldonado, encomendada á las autoridades locales, de quienes solo tiene motivos de satisfaccion y agradecimiento. Si de algo pudo haberse quejado el Vice-Cónsul, es de haber sido detenido unos pocos dias, pero no de haber sido expulsado.

Tambien entra en cuenta de lo que ha provocado esta medida de rigor, el hecho de haber sido apagado y roto un farol en la isla de Flores!!! Sea cierto que la intencion de los que lo quebraron fuese de multiplicar los peligros de aquella costa: ¿se arruinará á un pais, y se destruirá el comercio de todas las naciones, por la simple rotura de un farol? ¿Y qué se pretendia?—que lo cuidasen, para facilitar las piraterias de Garibaldi, ó los acometimientos de las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia? No solo se tenia el derecho de romper un farol, sino mil, y (á haber sido posible) de desencadenar los vientos, de despertar las tormentas, de sembrar todo el litoral de escollos y abismos para hundir á esos enemigos implacables de nuestra independencia. Lo único que prueban estos cargos es que no se tenia ninguu motivo para tomar una medida tan desastrosa. El bloqueo de los puertos Argentinos es uno de los abusos mas escandalosos de la fuerza que se haya cometido por esas potencias, cuya historia está llena de atentados, contra los derechos y la libertad de los pueblos. Algun dia han de recoger el fruto de tantas opresiones y conocerán entonces que tarde ó temprano la justicia divina ó la humana, alcanza al poderoso para detenerlo en el camino de sus iniquidades. Los Cosacos bivacaron en la plaza del "Carrousel," al rededor del arco de triunfo que ostentaba los trofeos de la Francia! Lo que dura no es el poder de la fuerza, sino el de la justicia, y los clamores de los oprimidos son mas penetrantes que los aplausos de los cortesanos.

Despues de haber calumniado á la administracion del Presidente Oribe, los autores del bloqueo derraman su zaña sobre la del General Rosas, ó mas bien sobre su persona, porque son todos personales sus ataques. Empiezan por reprocharle la extension y el uso del poder que ha recibido legalmente de los Representantes del pueblo, y que el mismo pueblo ha confirmado. Esta delegacion, no solo fué espontonea, sino impuesta como un sacrificio al ilustre Ciudadano que era llamado al poder en los momentos mas críticos, cuando nadie se atrevia á hacerse cargo de la suprema direccion de los negocios. Los unitarios, siempre feroces, y siempre aleves, habian ensangrentado el suelo de la patria, y tenian levantado el puñal sobre los hombres mas eminentes de la República. El General Quiroga acababa de ser inmolado en la via pública, con su numerosa comitiva, y sus asesinos ocupaban los primeros destinos en una de las principales provincias de la Confederacion. No nos empeñamos en la enumeracion de otros hechos, no menos atroces, por ser tan notorios, y porque este solo basta á dar una idea del estado de confusion en que habia caido el pais por falta de un poder fuerte, capaz de contener los desmanes de un bando esencialmente criminal, feroz y desmoralizado. El General Rosas opuso una resistencia obstinada al llamamiento, ó mas bien á los ruegos de sus compatriotas. Por fin tuvo que resignarse, y desde entonces la situacion cada dia mas complicada de los negocios, nunca le ha permitido volver á la vida privada, que es lo único á que aspira. Entretanto esta autoridad, que defiende ahora el pais contra sus enemigos exteriores, lo habia librado de sus enemigos domésticos, y esto explica el furor con que ha sido atacada. Sus detractores son los mismos que el General Rosas ha humillado en la larga y encarnizada lucha de los partidos, sin dejarle mas recurso que la traicion, ni mas esperanza que la infamia. Pero los Argentinos bendicen su nombre, y le agradecen sus servicios. La patria no ha salido aun de sus conflictos; pero nadie ignora quienes son los autores de sus desastres, y á estos solos aborrece. El General Rosas ha hecho cuanto ha podido para evitarle los males que sufre, y si hemos conservado nuestra independencia, es á él á quien lo debemos. Levantemos pues la voz para que todos lo aprendan, y para que nuestros hijos veneren su memoria como nosotros respetamos su persona.

Y este es tambien el objeto de la guerra que los autores del bloqueo dicen que no tienen ninguno legitimo ó nacional. La Confederacion Argentina fué provocada por Rivera y por los unitarios, sostenidos por los Agentes Franceses. La convencion de 1840 suspendió momentaneamente la agresion exterior, como las victorias del Arroyo Grande y de la India Muerta han pulverizado el poder de Rivera; pero han quedado los salvages unitarios, se han conservado sus aliados, y el espectro de la intervencion extrangera ha vuelto á levantarse entre nosotros con mas arrogancia que nunca. Estos son los enemigos que combate la Confederacion Argentina, y los combate porque no han dejado de ser lo que eran, aunque les falte Rivera. Todos ellos siguen conspirando contra la independencia del pais; y á todos ellos deben oponerse los que han jurado defenderla: á los unitarios, porque la han traicionado, al Gobierno intruso de Montevideo, porque la ha vendido, y á los extrangeros, porque aspiran á esclavizarnos. Ya no se trata de saber si se ha de constituir el pais bajo el principio de unidad, ó el de federacion: la cuestion ha tomado un carácter mas grave desde que los extrangeros se han presentado con *cañones de á ochenta* para decidirla. Seremos, ó no seremos independientes, esto es lo que se discute ahora, y poco importa que sean Argentinos, Orientales, Franceses, Italianos ó Ingleses, los que intervienen en este debate. Los que sostienen, con las armas en la mano, que la Confederacion Argentina no tiene todas las prerogativas de un estado soberano, libre, é independiente: los que se mofan de sus reclamaciones: los que, como los Ministros y Almirantes de Inglaterra y de Francia lo han practicado, la traban en el ejercicio legítimo é incontestable de sus derechos, todos ellos, sin discrimen alguno, son enemigos de nuestra independencia, y ninguna transacion puede haber con ellos mientras conserven esta pretension. Los que miran á la independencia del pais como un renglon de comercio, que puede ofrecerse al que se presente para comprarlo, deben ser excluidos de la sociedad de los Americanos, porque la independencia es un derecho comun á todos los estados de este continente, y bastará que uno lo pierda, para que los demas queden amagados. Asi es que entre las cosas incomprensibles, y hasta diremos monstruosas de esta época, la que lo es mas para nosotros, es la tolerancia (y peor seria la connivencia) de algunos Gobiernos Americanos en permitir á los partidarios y órganos de la intervencion extrangera derramar libremente el veneno de sus doctrinas, abusando del derecho precioso de la prensa y de la misma hospitalidad de que disfrutan, para insultar impunemente al sentimiento nacional de los Americanos! Si los contemporáneos de Washington hubiesen elogiado á Arnold, y ultrajado á Montgomery, hubieran continuado á ser lo que fueron: los humildes vasallos de un poder extrangero.

Ya no es permitido equivocarse sobre el carácter de los unitarios, ni sobre el objeto á que tienden. Los Americanos deben haberse convencido de que la antipatia de los Argentinos por esta faccion inmoral, no es un odio de partido, sino un sentimiento nacional. Aborrecen á los que trabajan para avasallarlos; á los que apelan á las bayonetas extrangeras de la impopularidad que los repele, y que cuentan con ellas para vengarse; á los que aplauden todo cuanto se dice y se hace contra su patria; que festejan los robos de Garribaldi, y los asesinatos de sus compañeros; á los que escriben en un papel de Valparaiso que los Americanos no son, ni deben ser otra cosa que "Europeos en America," y en el "Nacional" de Montevideo, "que una vez establecidas las "lineas de vapor entre el Rio Janeiro y la Inglaterra, no habrá hechos "acomplidos en el Plata y el Brasil "sin que los decidan y clasifiquen los gobiernos y los pueblos de Europa!!! [7]"

Y los Sres. Ouseley y Deffaudis extrañan que á los que profesan estas máximas, y que tienen el cinismo de proclamarlas, se les llame *salvages*, se les persiga, se les expulse, y se haga todo cuanto sea posible hacer, para reducirlos á la imposibilidad de realizarlas! *La guerra ha durado demasiado*, dicen ellos en su declaracion de bloqueo; y ¿quien ha impedido que acabe? ¿No ha sido el Comodoro Purvis, el Almirante Lainé, el Cónsul Dale, y por último los mismos Sres. Deffaudis y Ouseley que nos encaran ahora su duracion? Y ¿como puede haber paz sino se extirpa la raiz del mal, sino se afianza el órden en las únicas bases que pueden garantirlo—en la soberania del pais, en la independencia de sus magistrados, en la accion regular y constante de sus leyes, y sobre todo en la ninguna ingerencia de los extrangeros en nuestros asuntos domésticos? Con ninguno de estos principios simpatizan los unitarios, porque nada se prometen del órden público, y todo lo esperan del desquicio: nada ganaria pues el pais con acabar la guerra, si no consiguiera librarse del espíritu anarquizador de estos malvados.

Prescindimos de muchas otras falsedades que han hacinado los Plenipotenciarios en su extravagante declaracion de bloqueo para fundarla porque han sido desmentidas oficialmente por los Agentes públicos de las potencias extrangeras que residen entre nosotros. Se necesita una muy crecida dosis de impudencia para quejarse del modo con que es tratada la poblacion extrange-

(7) Num. 2,046 del *Nacional*.

tissu des contes les plus absurdes du "National" de Montévideo; et le plus singulier est que pour justifier une atteinte contre un peuple ami, et pour faire paraitre comme inévitable l'interruption du commerce extérieur, on a dressé un long catalogue d'accusations et de reproches, tous faux, et la plupart hors de la responsabilité du Gouvernement Argentin. Si le Président de l'Etat Oriental prend des mesures de précaution ou de rigueur contre ceux qui l'attaquent; s'il oblige les étrangers á s'éloigner des côtes: s'il les empêche d'aller grossir les rangs des anarchistes; s'il a manqué aux lois de l'humanité envers des naufragés, ou á celles du droit des gens avec le Vice-Consul Français á Maldonado, sont-ce des motisf, nous ne dirons pas suffisans, mais qu'on puisse alléguer pour fermer les ports de la Confédération Argentine? Tous les Agens étrangers, y compris les Ministres et les Amiraux Français et Anglais, n'ont-ils pas reconnu l'indépendance avec laquelle agit le Général Oribe, par le seul fait d'avoir traité directement avec lui? Et, quand même, on voudrait lui faire l'injure de le considérer comme une autorité de fait, les représentans des puissances Européennes ne sont-ils pas habitués á ne pas faire la moindre difference, en Amérique, entre les gouvernemens légaux, et ceux qui ne le sont pas? MM. Ouseley et Deffaudis ne traitent-ils pas avec Vasquez et Garibaldi, et M. Thiers ne se plaisait-il pas á donner le titre d'*allié* á Lavalle, á qui nous donions, avec plus de justice, celui *d'assassin!*

Mais tous ces griefs ont été refutés, et d'une manière si péremptoire, qu'il ne reste plus qu'une calomnie atroce et effrontée. Les intéressés eux-mêmes ont pris part á la défense, dont le résultat a été entiérement opposé á ce qu'on avait dit. Par exemple, les naufragés déclarent qu'ils ont été secourus, et les étrangers, répandus sur le territoire de l'Etat Oriental, ont protesté, non pas contre les violences du Président Oribe, qui n'en a point commises, ni autorisées, mais contre les préjudices qui leur causent les Plénipotentiaires. M. Calamet, le Vice-Consul Français á Maldonado, est le seul qui a eu la courtoisie de ne point les démentir: mais nous le défions de nier que, lorsqu'on mit le blocus devant le Buceo et sur d'autres points de la côte Orientale, il demanda son passeport pour Montévideo. Le Commandant de Maldonado lui répondit qu'il ne pouvait pas le lui donner sans consulter M. le Président Oribe, auquel il écrivit sur le champ. Avec son autorisation, qui ne tarda guère á lui arriver, il expédia le passeport au Vice-Consul, qui laissa sa famille á Maldonado sous la protection des autorités locales, qui ne lui ont donné que des motifs de remerciment et de reconnaissance. Si le Vice-Consul avait á se plaindre de quelque chose, ce ne serait pas d'avoir été expulsé, mais d'avoir différé de quelque jour son départ.

Un fait, qui entre aussi en ligne de compte pour provoquer cette mesure de rigueur, est celui d'avoir éteint et brisé le fanal de l'ile de Flores!!! Supposons que l'intention de ceux qui l'ont brisé eût été de multiplier les dangers de la côte: détruit-on un pays, et ruine-t-on le commerce de toutes les nations, seulement parcequ'on a cassé un fanal? Et que prétendait-on? Qu'on l'eût soigné pour faciliter les pirateries de Garibaldi, ou les attaques des forces navales d'Angleterre et de France? Non seulement on avait le droit de briser un fanal, mais mille, et, (si on l'avait pu) de déchainer les vents, d'exciter les tempêtes, de semer tout le littoral d'écueils et d'abymes pour engloutir ces ennemis acharnés de notre indépendance. La seule chose que prouvent ces accusations, c'est qu'on n'avait aucun motif pour prendre une mesure si désastreuse. Le blocus des ports Argentins, est un des abus les plus révoltans de la force qu'ayent jamais commis ces puissances, dont l'histoire fourmille d'attentats contre les droits et la liberté des peuples. Elles recueilleront quelque jour le fruit de tant d'oppressions, et elles connaitront alors que tôt ou tard la justice divine, ou l'humaine atteint le puissant pour l'arrêter sur le chemin de ses iniquités. Les Cosaques ont bivouaqué sur la place du Carrousel, au pied de l'arc de triomphe qui étalait les trophées de la France! Ce qui dure n'est pas le pouvoir de la force, mais celui de la justice, et les clameurs des opprimés sont plus pénétrantes que les flatteries des courtisans.

Après avoir calomnié l'administration du Président Oribe, les auteurs du blocus répandent leur fiel sur celle du Général Rosas, ou plutôt sur sa personne, car toutes leurs attaques sont personnelles. Ils commencent par lui reprocher l'étendue et l'usage du pouvoir qu'il a reçu légalement des Répresentants du peuple, et que le peuple lui-même a confirmé. Cette délégation ne fut pas seulement spontanée, mais elle fut imposée comme un sacrifice á l'illustre citoyen qui était appelé au pouvoir dans les momens les plus critiques, quand personne n'osait se charger de la supréme direction des affaires. Les unitaires, toujours féroces et toujours traitres, avaient ensanglanté le sol de la patrie, et tenaient le poignard levé sur les hommes les plus éminens de la République. Le Général Quiroga venait d'être immolé sur la voie publique avec une suite nombreuse, et ses assassins occupaient les prémieres places dans une des principales provinces de la Confédération. Nous ne nous arrêtons pas á faire l'énumeration d'autres faits, tous aussi atroces que celui lá, d'abord parcequ'ils sont connus, et ensuite parceque celui-ci suffit á lui seul pour donner une idée de l'état de confusion dans le quel était tombé le pays, faute d'un pouvoir fort, capable de réprimer les excés d'un parti essentiellement criminel, féroce et démoralisé. Le Général Rosas opposa une résistance opiniâtre aux désirs, ou plutôt aux priéres de ses compatriotes. Il fallut enfin se résigner, et depuis lors la situation chaque jour plus compliquée des affaires, ne lui a jamais permis de rentrer dán la vie privée qui est le but unique de ses aspirations. En attendant, cette autorité qui défend maintenant le pays contre ses ennemis extérieurs, l'avait délivré de ses ennemis domestiques, ce qui explique la fureur avec laquelle elle a été attaquée. Ses détracteurs sont les mêmes qui ont été humiliés par le Général Rosas dans cette lutte aussi longue qu'acharnée des partis, sans leur laisser d'autre ressource que la trahison, et d'autre espoir que l'infamie. Mais les Argentins bénissent son nom, et sont reconnaissans á ses services. La patrie n'est pas encore libre de ses dangers, mais personne n'ignore qui sont les auteurs de ses désastres, et ce sont les seuls qu'on déteste. Le Général Rosas a fait tout ce qu'il a pu pour nous éviter les maux que nous souffrons, et si nous jouissons de notre indépendance, c'est á lui qu'on le doit. Disons-le donc hautement, pour que tout le monde le sache, et pour que nos enfans révèrent sa mémoire, comme nous respectons sa personne.

Voilá aussi quel est l'objet de la guerre, que les auteurs du blocus disent qu'elle n'en a aucun légitime ni national. La Confédération Argentine a été provoquée par Rivera et par les unitaires, soutenus par les Agens Français. La convention de 1840 suspendit momentanément les attaques extérieures, comme les victoires de l'Arroyo-Grande et de l'India-Muerta ont anéanti le pouvoir de Rivera: mais les sauvages unitaires sont encore lá leurs alliés se sont conservés, et le spectre de l'intervention étrangere s'est dressé de nouveau parmi nous, et avec plus d'arrogance que, jamais. Voila les ennemi que la Confédération Argentine a á combattre, et elle les combat parcequ'ils n'ont pas cessé d'être ce qu'ils étaient, même après avoir perdu Rivera. Ils conspirent toujours contre l'indépendence du pays, et ceux qui ont juré de la défendre, doivent s'opposer á eux tous également: aux unitaires, parcequ'ils l'ont trahie, au gouvernement intrus de Montevideo, parcequ'il l'a vendue, et aux étrangers, parcequ'ils se proposent de nous asservir. Il ne s'agit plus de savoir si l'on constituera le pays sur le principe de l'unité, ou sur celui de fédération: la question a pris un caractère plus grave, du moment que les etrangers se sont présentés avec des "canons de quatre-vingts" pour la décider. Serons-nous, ou ne serons-nous pas indépendans? Voilá ce que l'on discute maintenant, et peut importe que ce soyent des Argentins, des Orientaux, des Français, des Italiens, ou des Anglais, qui interviennent dans le débat. Ceux qui soutiennent les armes á la main, que la Confédération Argentine n'a pas toutes les conditions d'un état souverain, libre et indépendant: ceux qui ne font aucun cas de ses réclamations: ceux qui, comme les Ministres et les Amiraux d'Angleterre et de France l'ont fait, l'entravent dans l'exercice légitime et incontestable de ses droits, sont tous, sans aucune différence, les ennemis de notre indépendance, et il ne peut y avoir aucun moyen de transaction avec eux, tant qu'ils ne renonceront pas á cette prétention. Ceux qui regardent l'indépendance du pays comme un article de commerce, qu'on peut offrir á celui qui se présente pour l'acheter, doivent être exclus de la société des Americains, parceque l'indépendance est un droit commun á tous les états de ce continent, et il suffit que l'un d'eux la perde, pourque tous les autres soyent menacés du même sort. C'est ainsi que, parmi les choses incomprehensibles, et nous dirons même monstrueuses de cette époque, celle qui nous frappe le plus, c'est la tolérance [et serait pire encore si c'était de la connivence] de quelques gouvernemens Américains de permettre aux partisans et aux organes de l'intervention étrangére de répandre librement le poison de leurs doctrines, abusant du droit precieux de la presse, et de l'hospitalité dont ils jouissent, pour insulter impunément au sentiment national des Américains! Si les contemporains de Washington avaient applaudi á Arnol, et outragé Montgomery, ils n'auraient pas cessé d' être ce qu'ils étaient—les humbles vassaux d'un pouvoir étranger.

Il n'est plus permis de se tromper sur le caractére des unitaires, ni sur le but qu'ils se proposent. Les Americains doivent s'étre convaincus que l'antipathie des Argentins por cette faction immorale, n'est pas une haine de parti, mais un sentiment national. Ils les abborrent parcequ'ils travaillent á les asservir; parcequ'ils appellent de l'impopularité qui les repousse, aux bayonettes étrangéres, sur lesquelles ils comptent pour se venger; parcequ'ils applaudissent a tout ce qui se dit et se fait contre leur patrie; parceq'ils celébrent les vols de Garibaldi, et les meurtres de ses complices, parcequ'ils écrivent dans une feuille de Valparaiso que les Américains ne sont, et ne doivent être autre chose que des "Européens en Amérique," et dans le "National" de Montevideo, "qu'une fois établies les lignes de bateaux á vapeur entre Rio Janeiro "et l'Angleterre, il n'y aura plus de faits accomplis dans la Plata et le Bresil "qui ne soyent décidées, et qualifiés par les gouvernemens et les peuples de "l'Europe!!! „ (7)"

Et MM. Ouseley et Deffaudis s'étonnent que ceux qui professent de telles maximes, et qui ont le cynisme de les proclamer, soient appelés sauvages, soient poursuivis et expusés, et qu'on fasse tout ce qu'il est possible de faire, pour les reduire á l'impuissance de les mettre en pratique! "La guerre a assez duré," disent-ils dans leur déclaration de blocus: et qui a empéché qu'elle finisse? N'est-ce pas le Commodore Purvis, l'Amiral Lainé, le Consul Dale, et derniérement MM. Ouseley et Deffaudis eux-mêmes, qui viennent nous demander compte de sa durée? Et comment y aurait-il de la paix, si on n'extirpe pas la racine du mal, si on n'assûre pas l'ordre sur les seules bases capables de le garantir—sur la souveraineté du pays, sur l'indépendence de ses magistrats, sur l'action réguliére et constante de ses lois, et surtout sur l' absence de toute influence étrangére dans nos questions domestiques? Les unitaires ne sympathisent avec aucun de ces principes, parce qu'ils n'esperent rien de l'ordre public, et qu'il ne comptent que sur l'anarchie: le pays nega-

(7) Num. 2046 du *National*.

with the Argentine Government. Their declaration of blockade is a tissue of the most absurd stories of the *Nacional* of Montevideo; and what is most singular is, that in order to justify an outrage against a friendly State, and make the sudden interruption of exterior commerce appear as inevitable, a long catalogue has been formed of complaints and grievances, all of them false, and the greater part of them not under the responsibility of the Argentine Government. If the President of the Oriental State adopts measures of precaution against those who attack it; if he obliges foreigners to withdraw from the coasts; if he does not allow them to go to augment the ranks of anarchists; if he has infringed the laws of humanity towards the ship-wrecked, or those of nations towards the French Vice-Consul in Maldonado, are these motives, we will not say sufficient ones, even worthy of being alleged for closing the ports of the Argentine Confederation? Have not all Foreing Agents, including the French and English Ministers and Admirals, acknowledged the independence with which General Oribe acts, by the sole fact of having treated directly with him? And even should they wish to offer him the offence of considering him as an authority *de facto*, are not the Representatives of the European Powers in America accustomed to make no difference whatsoever between legal and illegal Governments? Are not Messrs. Ouseley and Deffaudis treating with Vasquez and Garibaldi, and did not Mr. Thiers take pleasure in giving the title of *ally* to Lavalle, whom we with greater justice called an *assassin!*

But all these charges have already been refuted, and in so victorious a manner, that the only thing remaining is an atrocious and daring calumny. The very ones interested have taken part in the defence, and the result has been diametrically opposed to what had been asseverated. For example, the ship-wrecked declare that they have been assisted, and the foreigners established in different parts of the Oriental State protested, not against the violencies of President Oribe, who has not committed nor authorized any, but against the injuries brought upon them by the Plenipotentiaries. Mr. Calamet Vice-Consul of France in Maldonado, is the only one who has had the courtesy of not contradicting them: but we challenge him to deny, that when the Buseo and the rest of the Oriental coast was blockaded, he asked for his passport to go to Montevideo. The commander of Maldonado answered that he could not give it without consulting President Oribe to whom he immediately addressed himself. With his authorization, which soon arrived, he despatched the passport for the Vice-Consul, whose family remained at Maldonado, recommended to the local authorities, of whom they only have motive of satisfaction and gratitude. If the Vice-Consul could have complained of any thing, it would be of having been detained a few days, but not of having been expelled.

The fact of having extinguished and broken a light-house on the Island of Flores, has also been taken into account amongst what has provoked this rigorous measure!!! Even were it true that the intention of those who destroyed it was to multiply the dangers of that coast: will a country be ruined and the commerce of all nations be destroyed merely because a light-house was destroyed? And what was pretended? that it should be taken care of to facilitate the piracies of Garibaldi or the attacks of the naval forces of England and France? Not only the right of destroying a light-house but a thousand, and (had it been possible), to have unchained the winds, raised hurricanes, and cover all the coast with rocks and abysses in order to engulph those implacable enemies of our independence. The only thing which these charges prove is, that there was no motive for adopting so disastrous a measure. The blockade of the Argentine ports is one of the most scandalous abuse of force ever committed by those Powers, whose history is replete with outrages against the rights and liberty of nations. They will some day reap the fruit of so many oppressions, and they will then sooner or later learn that either Divine or human justice overtakes the powerful to arrest them in the course of their iniquities. The Cossacks bivouacked in the square of "Carrousel," around the triumphal arch which displayed the trophies of France! What lasts is not the power of force but that of justice, and the cries of the oppressed are more penetrating than the applause of courtiers.

After having calumniated the Administration of President Oribe, the authors of the blockade vent their rage against General Rosas, or rather against his person, because their attacks are all personal. They begin by reproaching him of the extension and use which he makes of the power which he has legally received from the Representatives of the people, and which the very people have confirmed. This declaration was not only spontaneous, but imposed as a sacrifice upon the illustrious citizen who was called to power at the most critical moment, when no one dared to take the supreme direction of the affairs. The unitarians, always ferocious and always treacherous, had deluged the country with blood, and raised the poignard against the most eminent men of the Republic. General Quiroga had just been immolated on the public road with his numerous suite, and his assassins occupied the first posts in one of the principal Provinces of the Confederation. We do not undertake to ennumerate other not less atrocious events, they being so notorious; and because this one alone is enough to give an idea of the state of confusion into which the country had fallen for want of an energetic Power, able to restrain the misconduct of a party essentially criminal, ferocious and demoralized. General Rosas opposed an obstinate resistance to the calling, or rather to the prayers of his countrymen. At last he was obliged to yield, and since then, the state of affairs becoming every day more complicated have not allowed him to return to private life, the only thing to which he aspires. In the meantime this authority which now defends the country from its exterior enemies, had freed it from its domestic ones, and this explains the fury with which it has been attacked. Its detractors are the same whom General Rosas has humiliated in the long and tenacious party struggle, leaving them no other resource than treason, nor other hope than infamy. But the Argentines bless his name and are grateful for his services. The country has not yet liberated itself from its conflicts; but every one knows who the authors of those misfortunes are, and they alone are detested. General Rosas has done all in his power to avoid the evils which it suffers, and if we have preserved our independence we are indebted to him for it. Let us then raise our voice in order that all should know it, and in order that our children may venerate his memory as we respect his person.

And this is also the object of the war which the authors of the blockade say has no legitimate or national one. The Argentine Confederation was provoked by Rivera and by the unitarians sustained by the French Agents. The Convention of 1840 momentarily suspended exterior aggression, as the victories of Arroyo Grande and India Muerta have crushed the power of Rivera: but the ruthless unitarians have remained, their allies still exist, and the phantom of foreign intervention has again raised itself amongst us with greater arrogance than ever. These are the enemies against whom the Argentine Confederation combats, and it combats against them because they have not ceased to be what they were, although Rivera is wanting. They all of them continue conspiring against the independence of the country; and ought to be opposed by all those who have sworn to defend it; the unitarians, because they have betrayed it; the intrusive Government of Montevideo, because it has sold it: and the foreigners because they aspire to enslave us. It is no longer treated of whether the country is to be constituted under the principle of unity or federation: the question has assumed a more serious character since foreigners have presented themselves with "eighty pounders" to decide it. Will we not be independent, that is what is now discussed, and it matters little that they should be Argentines, Orientals, French, Italians or English, who interfere in this debate. Those who sustain with arms that the Argentine Confederation has not all the prerogatives of a sovereign, free and independent State; those who, decide its reclamations: those who, like the Ministers and Admirals of England and France have done so, embarrass it in the legitimate and incontestable exercise of its rights, all of them, without any exception whatsoever, are enemies of our independence, and no transaction can be realized with them as long as they preserve this pretension. Those who consider the independence of the country as an article of commerce which can be offered to the one who presents himself to buy it, ought to be excluded from the society of the Americans, because independence is a right common to all the States of this continent; and it is enough that one of them should lose it for the rest to be endangered. Thus it is that amongst the incomprehensible, and we might even say, the monstrous events of this epoch, that which is so for us, is the tolerance, (and still more the connivance) of some American Governments in permitting the partisans and organs of the foreign intervention to freely disseminate the venom of their doctrines, abusing the precious right of the press, and of the very hospitality which they enjoy, to insult the national sentiment of the Americans with impunity! If the contemporaries of Washington had eulogized Arnold and outraged Montgomery, they would have continued to be what they were—the humble vasesls of a foreign power.

Since there can be no longer any mistake respecting the character of the unitarians, nor respecting the object to which they tend. The Americans must be by this time convinced that the antipathy of the Argentines against this immoral faction, is not a party odium, but a national sentiment. They abhor those who labour to enslave us; those who appeal to foreign bayonets on account of the unpopularity which repels them, and who depend upon them to be revenged; those who applaud all what is said and done against their country; who celebrate the robberies of Garibaldi and the assassination of their companions; those who write in a journal in Valparaiso, that the Americans are not, and ought not to be any thing but "Europeans in America," and in the "Nacional of Montevideo, "that the line of steamboats once established between Rio Janeiro and England, there will be nothing accomplished in the Plata and Brazil but what will be decided and classified by "the Governments and nations of Europe!!! [7]"

And Messrs. Ouseley and Deffaudis wonder that those who profess these maxims and have the cinism of proclaiming them, should be called "savages," be persecuted, expelled, and that all what is possible should be done to reduce them to the impossibility of realizing them! "the war has lasted too long," say they in their declaration of blockade: and who has prevented it from terminating? Has it not been Commodore Purvis, Admiral Lainé, Consul Dale and finally Messrs. Deffaudis and Ouseley themselves, who now accuse us of its duration? And how can there be peace if the root of the evil is not extirpated, if order is not established upon the only bases which are capable of guaranteing it: on the sovereignty of the country, on the regular and constant action of the laws; and above all on the non-interference of foreigners in our domestic affairs? With none of these principles do the ruthless Unitarians sympathise, because they hope for nothing from public order, and

(7) Num. 2,046 of the *National*.

ra, que solo debe al Gobierno la completa é inalterable seguridad de que disfruta, en medio de tantas provocaciones y de tantos ataques dirigidos contra la independencia del país. Ni se han roto papeletas, ni se han negado pasaportes, ni ha habido sugestiones, persecuciones ó amenazas. Nada, y absolutamente nada se ha hecho contra los extrangeros, y se ha llevado la generosidad hasta respetar a los que son enemigos encarnizados del país, y que no se hacen escrúpulo de manifestarlo. Esta virtud no es nueva en los Argentinos, y el predecesor del Sr. Ouseley, que residio muchos años en Buenos Aires, se complació en proclamarla y reconocerla en una ocasion solemne. »Al »despedirme de V. E., dijo el Sr. Mandeville en su audiencia de despedida, no »intento ocultar el sentimiento de pesar que experimento al separarme de un »país, donde desde el mas elevado hasta el mas humilde, desde V. E. hasta »el mas pobre campesino del país, siempre he encontrado la acogida mas »amistosa y hospitalaria.» Y si no bastase esta declaracion al Sr. Ouseley, podriamos citarle otra de un individuo que de todo puede ser acusado menos de parcialidad hácia nosotros:—el Capitan Hotham. »Aunque la proteccion »concedida por el Gobierno Argentino á los súbditos británicos residentes »en Buenos Aires, (empezaba el »memorandum» que hizo fijar en la Sala de Comercio Inglesa el 24 de Julio, pocos dias antes de la salida de los Mediadores) siempre ha sido »la mas completa y satisfactoria, y aunque conservemos »la mayor confianza en sus intenciones y deseos de respetar y proteger sus personas y propiedades etc. etc.» Estos testimonios no se borran con chismes y embustes, y talvez nunca se ha visto á un Ministro público rebajarse hasta el punto de calumniar tan groseramente á un gobierno y á un pueblo, que ningun motivo le han dado para insultarlos.

La intervencion, en los asuntos de Policía, »de una asociacion famosa por »multitud de hechos siniestros,» (como se expresan los que firman la declaracion del bloqueo) es otra patraña, que por ridícula habia sido abandonada por los mismos que la habian inventado: y los que han arrostrado la tarea de justificar los cargos de los Plenipotenciarios, nada mas han hecho que dar mas realce á sus imposturas: porque en la lista nominal, que han publicado, de los miembros de esa pretendida reunion de asesinos, se registran los hombres mas distinguidos de la sociedad, y sobretodo los mas virtuosos.

Se quejan los Señores Ministros de ser juzgados desfavorablemente por la prensa, y de hallarse expuestos, tanto ellos como los poderes que representan, »á las acusaciones mas injuriosas, y mas contrarias á la verdad, y aun á la »evidencia de los hechos .....» Lo que menos debian haber invocado estos Señores eran los »hechos,» que están todos encontra de ellos: y sobretodo lo que les dice la prensa no es mas que lo que se han reprochado ellos mismos. Lord Aberdeen habló al Ministro Argentino en Londres de las »miras secretas »de ambicion que se atribuian á la Francia,» y de la órden dada al Sr. Ouseley »de presentarse en Buenos Aires, y de proceder á tratar, sin esperar la »llegada del Ministro Frances (8):» y en los mismos términos se expresó el Sr. Ouseley con el General Guido en el Janeiro. »Tengo nuevos motivos para »sospechar, le dijo recomendándole la mayor reserva, »que la Francia encu»bre algun proyecto sobre Montevideo,» que pueda poner las cosas en situa»cion crítica. Que el Gobierno Argentino y el Sr. Oribe eviten con el mayor »cuidado todo pretexto de que pudiese servirse el Contra-Almirante Lainé para »apoderarse de la plaza.»—Y se manifestaba muy alarmado por haber sabido que »continuaban preparándose fuerzas Francesas en algun puerto con des»tino al Rio de la Plata (9).» »No son, pues, los diarios del Gobierno de Buenos Aires, [que ninguno tiene á su cargo] los que »presentan una media»cion pacífica y desinteresada, como una intervencion hostil y ambiciosa.» Este es precisamente el carácter que le ha dado el Ministro que se queja ahora de la injusticia con que se le ataca.

Pero ¿es seriamente que los Sres. Ouseley y Deffaudis se manifiestan sorprendidos del modo como son tratados? ¿Y qué pretendian? ¿Ser aplaudidos y elogiados? ¿Es acaso injusta la resistencia del Gobierno Argentino, y necesaria la coaccion ó las violencias que egercen? ¿Y no han sido todas arbitrarias sus exigencias? ¿Donde están los argumentos de derecho, los medios de conciliacion, las intenciones pacíficas de que se jactan? ¿No han sido violados todos los principios, atropellados todos los derechos, desmentidas todas las protestas de humanidad, de lealtad y de justicia de los Plenipotenciarios? ¿Y no se llamará intervencion hostil á la que ha empezado con ultrajes, y ha acabado con el robo de una escuadra, con el asalto de la Colonia, con la ocupacion de Martin-Garcia, con el bloqueo general de los puertos Argentinos, con el envio de un pirata á las costas del Uruguay, y con una expedicion armada al Paraná? ¿Esto es lo que los Plenipotenciarios llaman »mediacion pacífica y desinteresada,» tentativas de conciliacion, y egecucion de los tratados?

Lo que dicen los tratados es que se respete al que no ofende, y ninguna ofensa han recibido la Inglaterra y la Francia del Gobierno Argentino. Una sola culpa tiene, y es de haberlos admitido á su amistad, y tratado con tanta generosidad y aprecio. Cuando sus primeros negociadores se presentaron á ofrecernos su »reciprocidad,» debió habérseles hablado de la destruccion de los Maratas, de la guerra de Mysore, de la venta de Parga, y de esa larga serie de perfidias que manchan las páginas de la historia militar y política de estas dos naciones. Si perteneciésemos á la Europa, nos someteríamos, como tantos otros pueblos inocentes, á su supremacia y despotismo: pero por fortuna el Océano nos separa de ellas, y nuestro deber, y nuestra resolucion irrevocable es resistirlos.

(8) Nota Núm. 1 de los documentos.
(9) Nota núm. 4 de los documentos.

(Del »Archivo Americano,» fecha 30 de Noviembre último.)

gnerait donc rien á finir la guerre, s'il ne restait pas á l'abri de l'esprit révolutionnaire de ces hommes pervers.

Nous ne répondons pas aux autres faussetés que les Plénipotentiaires ont entassées pour fonder leur extravagante déclaration de blocus, parce qu'elles ont été démenties officiellement par les Agens publics des puissances étrangéres qui résident parmi nous. Il faut une trés-forte dose d'impudence pour oser se plaindre de la maniére dont on traite la population étrangére, qui ne doit qu'au Gouvernement la sûrete compléte et inaltérable dont elle jouit au milieu de tant de provocations et de tant d'attaques contre l'indépendance du pays. Il n'est pas vrai qu'on ait déchiré les certificats des Consuls, ni qu'on ait refusé des passeports, et qu'on ait employé des suggestions, des persécutions, et des menaces. Rien, absolument rien n'a été fait contre les étrangers, et on a poussé la générosité jusqu'au point de respecter ceux qui sont ennemis déclarés du pays, et qui ne se font pas scrupule de l'avouer. Cette vertu n'est pas nouvelle chez les Argentins, et le prédécesseur de M. Ouseley, qui a passé beaucoup d'années á Buenos-Ayres, se plut á le proclamer et á le reconnaitre dans une occasion solennelle. »En prenant congé de V. E., dit M. Mande»ville dans son audience de départ, je ne cherche point á cacher le sentiment »de regrét que j'éprouve en m'éloignant d'un pays, où depuis le plus élevé »jusqu'au plus humble, depuis V. E. jusqu'au plus pauvre paysan, j'ai trouvé »toujours l'accueil le plus amical, et le plus hospitalier.» Et si M. Ouseley ne se contentait pas de cette déclaration, nous pourrions lui en présenter une autre d'un individu qu'on pourra accuser de tout, moins de partialité envers nous—le capitaine Hotham. "Bien que la protection accordée par le Gouver»nement Argentin aux sujets Britanniques, résidans à Buenos-Ayres, (c'est ainsi que commençait le "Mémorandum" qu'il fit afficher á la Salle du Commerce le 24 Juillet, peu de jours avant le départ de Médiateurs) ait été »toujours la plus compléte et la plus satisfaisante, et que nous ayons »encore la plus grande confiance dans ses intentions et ses désirs de respec»ter et de protéger leurs personnes et leurs propietés, etc., etc.» Ces temoignages ne s'effacent pas par des ruses et des sophismes, et on n'a peut-être jamais vu un Ministre public s'abaisser jusqu' au point de calomnier si grossiérement un Gouvernement et un peuple, qui ne lui ont donné aucun motif pour les insulter.

L'intervention, dans les aaffires de la Police, »d'une association fameuse par un grand nombre de faits sinistres [comme s'expriment les auteurs de la declaration du blocus] est une autre fable, et tellement ridicule qu'elle avait été abandonnée par ceux meme qui l'on inventée: et ceux qui ont pris la penible tache de justifier les accusations des Plénipotentiaires, n'on fait que mettre plus á découvert leurs impostures; car dans la liste qu'ils ont publiée des membres de cette prétendue asociation de assassins, on y lit les noms des hommes les plus distingues du pays, et sourtout les plus vertueux.

MM. les Ministres se plaignent d'étre jeges défavorablement par la presse, et de se voir en butte, ainsi que les puissances qu'ils représentent, »aux atta»ques les plus brusques, et les plus opposés á la verité, et même a l'evidence »des faits.» ....Ce que ces MM. doivent invoquer le moins ce sont les »faits,» qui leur sont tous contraires; et surtont, ce que la presse leur dit, n'est que ce qu'ils se sont réprochés eux-mêmes. Lord Aberdeen parla au Ministre Argentin á Londres »des vues secrétes d'ambition, qu'on supposait á la France,» et de l'ordre donné á M. Ouseley »de se présenter á Buenos-Ayres, »et de commencer a traiter sans attendre l'arrivée du Ministre Français [8].» et M. Ouseley s'exprima dans le même sens avec le Général Guido á Rio Janeiro. »J'ai de nouveaux motifs pour soupçonner, lui dit-il, en lui re»commandant la plus grande réserve, »que la France a des projets cachés »sur Montévideo,» ce qui pourrait jeter les affaires dans une situation criti»que. Que le Gouvernement Argentin et M. Oribe mettent le plus grand soin »á éviter tout ce qui pourrait servir de prétéxte au Contre-Amiral Lainé pour s'emparer de la place [9]. Et il paraissait trés-alarmé de la nouvelle »qu'on »continuait á faire des apprêts dans quelque port de France pour le Rio de la »Plata [10].» Ce ne sont donc pas les journaux du Gouvernement de Buenos Ayres [qui n'en soutient aucun] qui »présentent une mediation pacifique »et désintéressée comme une intervention hostile et ambitieuse. C'est précisement le caractére que lui a été donna par le Ministre qui se plaint maintenant de l'injustice avec laquelle on l'attaque.

Mais, est ce sérieusement que MM. Ouseley et Deffaudis s'étonnent de la maniére dont on les traite? Et que prétendaient-ils? D'être applaudis, et comblés d'éloges? La résistance du Gouvernement Argentin est-elle donc injuste, et leur coaction et leurs violences sont elles nécessaires? Y a-t-il une seule de leurs exigences qui ne soit arbitraire? Où sont les argumens de droit, les moyens de conciliation, les intentions pacifiques dont ils se vantent? Quel est le principe qui n'ait pas été violé, quel est le droit qui n'ait pas été méconnu, et quelle est la protestation d'humanité, de loyauté et de justice, que ces Plénipotentiaires n'aient pas démentie? Et n'appelera-t-on pas intervention hostile celle qui a commencé par des outrages, et qui a fini par l'enlevement d'une escadre, par l'assaut de la Colonia, par l'occupation de Martin-Garcia, par le blocus général des ports Argentins, par l'envoi d'un pirate sur les côtes de l'Uruguay, et par une expédition armée au Parana? Est-ce cela que les Plénipotentiaires appèlent une »mediation pacifique et désintéressée,» des tentatives de conciliation, et l'accomplissement des traités?

Ce que les traités disent c'est qu'on respecte celui qui ne se rend pas coupable d'une offense, et l'Angiaterre et la France n'en ont reçue aucune de la part du Gouvernement Argentin. Il n'a qu'une seule faute á se reprocher, et c'est de les avoir admises á son amitié, et de les avoir traitées avec tan de générosité et d'égards. Quand leurs premiers négociateurs se présentérent pour nous offrir leur »réciprocité,» on aurait dû leur parler de la destruction des Marattes, de la guerre de Mysore, de la vente de Parga, et de cette longue série d'attentats qui noircissent les pages de l'histoire militaire et politique de ces deux nations. Si nous appartenions á l'Europe, nous nous soumettrions, comme tant d'autres peuples innocens, á leur suprématie et á leur despotisme; mais par bonheur l'Océan nous sépare d'elles, et notre devoir, et notre resolution irrévocable est de leur résister.

(8) Note n. 1. des documens.
(9) Note n. 4. des documens.

(De l' »Archivo Americano,» daté du 30 Novembre dernier.)

expect every thing from general confusion: the country would then reap no benefit from the termination of the war if it could not free itself from the anarchical spirit of those wicked fiends.

Let us prescind from many other falsehoods which the Plenipotentiaries have compiled for founding their extravagant declaration of blockade, because they have been officially denied by the public Agents residing amongst us. It is necessary to have a great share of impudence to complain of the manner in which foreign population is treated, which is wholly indebted to the Government for the complete and unalterable security it enjoys in the midst of so many provocations and so many attacks directed against the independence of the country. Neither have protections been torn, nor passports denied, nor have there been suggestions, persecutions or threats. Nothing, and absolutely nothing has been done against foreigners and generosity has been carried so far as to respect those who are inveterate enemies of the country, and who do not scruple in manifesting it. This virtue is not new amongst the Argentines, and Mr. Ouseley's predecessor, who resided many years in Buenos Aires, took pleasure in proclaiming and acknowledging it on a solemn occasion. »On taking leave of H. E.» said Mr. Mandeville, in the audience he obtained for that purpose,» I do not attempt to conceal the fee»lings of grief which I experience on departing from a country in which, from »the highest to the most humble, from Y. E. down to the poorest peasent of »the country, I have always met with the most friendly and hospitable re»ception,» And if this declaration should not suffice for Mr. Ouseley, we could cite another of an individual who may be accused of every thing but of partiality towards us—Captain Hotham. »Although the protection conceded by the Argentine Government to the British subjects residing in Buenos Ayres» (commenced the »memorandum» which he had posted in the English Commercial Rooms on the departure of the mediators) »has always been the »most complete and satisfactory and although we may place the greatest »confidence in its intentions and desire of respecting and protecting their per»sons and properties & &.» These testimonies cannot be effaced with tales and falsehoods, and perhaps a public Minister has never lowered himself to such a degree as to so grossly calumniate a Government and a people who have given him no motive for insulting them.

The intervention in the affairs of the Police, »of an association famous for a multitude of sinister events,» (as those who sign the declaration of blockade express themselves) is another falsehood which for being so ridiculous had been abandoned by those who had invented it: and these the have undergone the task of justifying the charges of the Plenipotentiaries, have done nothing but make their impostures more prominente: because in the nominal list which they have published of the members of that pretended assembly of assassins the most distinguished men in society, and above all, the most virtuous are registered.

The Ministers complain of being unfavourably judged by the press, and of both themselves, and the Powers which they represent, exposed »to the most »injurious accusations, and most opposed to truth, and even to the evidence of facts .....» What these Gentlemen ought least to have invoked are the »facts» which are all against them; and after all, what the press states, is nothing but what they have themselves reproved. Lord Aberdeen spoke to the Argentine Minister in London about the »secret views of ambition attributed to France;» and of the order given to Mr. Ouseley »to present him»self in Buenos Ayres and proceed to treat without awaiting the arrival of the »French Minister [8].» and Mr. Ouseley expressed himself in the same manner to General Guido in Janeiro. »I have new motives for suspecting, »said he recommending to him the greatest reserve, »that France conceals »some project respecting Montevideo,» which might place things in a critical »position. That the Argentine Government and Mr. Oribe should carefully »avoid every pretext of which Rear-Admiral Lainé could avail himself to take »possession of the city.» And appeared much alarmed at having learnt that »French forces were being got ready in some port destined for the Rio de la »Plata [9].» It is not then the journals of the Government of Buenos Ayres, [who has none under its charge] that »represent a pacific and disinteres»ted mediation, as a hostile and ambitions intervention.» This is precisely the character given to it by the Minister who now complains of the injustice with which he is attacked.

But is it seriously that Messrs. Ouseley and Deffaudis manifest being surprised at the manner in which they are treated? And what did they pretend? To be applauded and eulogized? Is the resistence of the Argentine Government unjust, and the coaction or violence they exercise necessary? And have not all their exigencies been arbitrary? Where are the arguments of right, the means of conciliation, the pacific intentions of which they vaunt? Have not all the principles been violated, and every right trampled upon; all the protestations of humanity, of loyalty and justice on the part of the Plenipotentiaries been belied? And ought not an intervention be called hostile, which has commenced with outrages and ended with the robbery of a squadron, with the assault of Colonia, with the occupation of Martin Garcia, with the general blocklade of the Argentine ports, with sending of a pirate to the coasts of Uruguay, and with an armed expedition to the Paraná? Is this what the Plenipotentiaries call »a pacific and disinterested mediation, attempts to conciliation and the execution of treaties?

What the treaties state is, that the one who does not offend should be respected, and the English and French have received no offence from the Argentine Government. It has erred in one thing, and that is in having admitted them to its friendship and treated them with so much generosity and esteem. When the first negotiators presented themselves to offer us their "reciprocity," they ought to have been talked to about the destruction of the Marats, of the war of Mysore, of the sale of Parga, and of that long series of perfidies which stain the pages of the military and political history of those two nations. If we belonged to Europe we should submit, as so many other innocent States, to their supremacy and despotism: but fortunately the Ocean divides us from them, and our duty as well as our irrevocable resolution is to resist them.

(8) Note num. 1 of the documents.
(9) Note num. 4 of the documents.
(From the "Archivo Americano" of the 30th November last).

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 18 de Diciembre de 1845.

Demostracion de billetes renovados.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. meses	dias.	Premio á 1½
15,000	3	"	675
6,000	"	"	270
8,000	"	"	360
6,000	"	22	270
9,000	"	1	280 4
1,000	"	"	45
10,000			445
51,000			2,355 4

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 17	53,666 ½	881 7½	1,519,891 1	1,986	125,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	8,694 2	....	63,947 2				
Letras vencidas y cobradas	3,456 5						
	65,816 7½	881 7½	1,583,838 3	1,986	125,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	51,000		
Premio id. id.	2,355 4						
Letras vencidas y cobradas	....	....	3,456 5				
A D. Pedro Angelis, por impresiones y papel	3,880						
Al Comisario Cagero de Policia para pago de empedradores	1,633 2						
Al Colector General para idem en una semana	351 2½						
Al mismo, para idem en otra	351 2½						
Existencia	57,245 4½	881 7½	1,580,381 6	1,986	74,500	4,385,600	1,596,913 7½
	65,816 7½	881 7½	1,583,838 3	1,986	125,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Diciembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer — De comisos y multas		1,032 4½			
Exist'a de ayer — Del Estado	....	....	....	199 4	
Entrada	....	....	63,947 2		
Salida	....				
Puerto	....				
Contribucion	2,101 2				
Alquileres	6,593				
	8,694 2	1,032 4½	63,947 2	199 4	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	8,694 2	....	63,947 2	
Existencia	....	1,032 4½	....	199 4
	8,694 2	1,032 4½	63,947 2	199 4

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRACIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Vivala Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO
DE LA
VICTORIA.

El Domingo 21 *de Diciembre de* 1845.

Prévias las proclamas federales de órden y sinfonia preparatoria, la Comision Dramática, cuyo norte es complacer á un público tan ilustrado como generoso, ha creido llenar tan grato objeto, poniendo en escèna en el dia expresado, el drama que anuncia, y que tanta aceptacion mereció en su primera representacion: tal es el interesante drama dividido en tres cuadros, traducido y arreglado al teatro español por el célebre literato D. Ventura de la Vega, titulado—

Memorias
DEL DIABLO,

Títulos de los cuadros en que está dividido el drama—
1.° La Aparicion,
2.° El Diablo en el festin,
3.° El Idiota y el juramento.

Concluirá la funcion con la chistosísima comedia en un acto, titulada—

LA PASION DEL ROMANTICO OSCAR
O SEA
LA NOVIA DE PALO.
A las ocho.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CIRCO OLIMPICO.
Y
TEATRO DEL RETIRO.
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
El Domingo 21 *de Diciembre de* 1845.

Compuesta de agradables pruebas y elegantes equilibrios en la cuerda tirante, desempeñados con el mayor esmero posible. Exhibicion gimnàstica en la escala polar ejecutada por el jóven Tomas Jackson y la niña Pepita; terminando la funcion con una agradable variedad de saltos volantes sobre sillas, mesas, cintas, lienzos, arcos, por un globo encendido, y por otros varios objetos.

Entrada y asiento..2 pesos,
Palcos............5 idem.
d19—1c.

DOÑA Valentina Escudero y D. Tesdoro Sanchez, viuda y albacea del finado **D Juan Cabrera** suplican á sus amigos que por olvido ó descuido del Repartidor no hayan recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat, el Martes 23 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán muy reconocidos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de Corrientes núm. 207½ se à habierto un almacen de Comestibles, en el que se vende yerba paraguaya buena á 3½ ps., id. regular, 20 rls., idem mas inferior à 2 ps., así como otros artículos que se darán á precios cómodos. d19 5p.

ESPADAS EMPABONADAS

RECIEN sacadas, de uno y dos filos con puños de uno y tres arcos. En la armeria calle de la Victoria No. 146. d19 15p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.